



**MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINCIENCIAS**

INFORME DE ENTREGA PARA EL NIVEL DIRECTIVO

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA EL CARGO: SANTIAGO BERMÚDEZ GÓMEZ

CARGO QUE DESEMPEÑA: DIRECTOR DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

FECHA: 25/12/31

TABLA DE CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES	4
2.	GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	5
2.1	FUNCIONES DEL MINISTERIO	5
2.2	MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO	6
2.3	CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO Y VALORES INSTITUCIONALES	6
2.4	ORGANIGRAMA MINISTERIO	7
2.5	MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO	8
3.	FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO	8
4.	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	9
4.1	PLAN ESTRATÉGICO – PEI 2023-2026	10
4.2	GESTIÓN TÉCNICA y MISIONAL DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	11
4.2.1	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	11
4.2.2	DIVULGACIÓN DE LA Ctel	15
4.2.3	RED COLOMBIANA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA	23
4.2.4	CAPACIDADES TERRITORIALES	33
4.2.5	ENFOQUE TRANSVERSAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO	36
4.2.6	EQUIPO IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LAS PIOM	38
4.2.7	APOYO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	40
6.	RECURSO HUMANO	55
7.	REGLAMENTOS Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	66
8.	ESTADO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE TIENE A CARGO EN LA DIRECCIÓN U OFICINA Y EN LA QUE SE ACTUA COMO SUPERVISOR	69
	Estado General de la Contratación Derivada	69
9.	DOCUMENTOS Y SOPORTES DEL PROCESO	83
10.	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	83
11.	RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR	83
12.	REPRESENTACIÓN EN JUNTAS, COMITÉS Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS INTERINSTITUCIONALES	83
13.	CLAVES PARA ACCESO SISTEMA DE INFORMACION O APLICATIVOS DE REPORTE EXTERNO	86
14.	ESTADO DE EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO	86
15.	CONCEPTO GENERAL	88
16.	ANEXOS	90

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE QUE ENTREGA: SANTIAGO BERMÚDEZ GÓMEZ

CARGO: DIRECTOR DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

ENTIDAD (RAZON SOCIAL): MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CIUDAD Y FECHA: 2024 /12/ 31

FECHA DE INICIO DE LA GESTION:24/07/05

(Encargado del 05 de julio de 2024 al 05 de septiembre de 2024 y, posteriormente, ratificado a partir del 06 de septiembre de 2024 conforme la resolución 1590 de 2024).

CONDICION DE LA PRESENTACION: Retiro separación del cargo.

FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACION: 24/12/09 (conforme la resolución 2406 de 2024)

AREA O PROCESO: DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

PERIODO DE LA GESTIÓN: DESDE 2024/07/05 HASTA 2024/ 12 / 09

2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

Mediante la Ley 2162 de 2021 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación para generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país y anticiparse a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

2.1 FUNCIONES DEL MINISTERIO

Según el artículo tercero del Decreto No. 1449 de 2022 “Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones”, establece que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 7° de la Ley 2162 de 2021, tendrá a su cargo las siguientes funciones:

1. Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento.
2. Formular y coordinar el diseño, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
4. Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación.
5. Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.
6. Establecer vínculos con otros sistemas administrativos, orientados al avance de la ciencia, la tecnología y la innovación.
7. Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
8. Establecer los lineamientos que deben adoptar las entidades e institutos públicos y demás organismos para el desarrollo de actividades en ciencia, tecnología e innovación.
9. Definir las áreas del conocimiento, su composición, organización, funcionamiento y las líneas temáticas, focos y misiones que orienten las acciones y los espacios de interfaz que permitan la articulación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
10. Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país.
11. Consolidar las relaciones entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico, innovación y la capacidad de transferencia de la tecnología y el conocimiento entre estos.
12. Fortalecer las capacidades regionales en materia de ciencia, desarrollo tecnológico e innovación, para el logro de los objetivos y de las políticas públicas formuladas por el Ministerio.

13. Promover y articular, en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), las instancias regionales, departamentales y municipales de ciencia, tecnología e innovación, para la coordinación de esfuerzos nacionales y regionales en Ciencia, Tecnología e Innovación (Ctel).
14. Promover la cooperación interinstitucional, interregional e internacional entre los actores del SNCTI, a través de políticas, planes, programas, proyectos y actividades, para la consecución de los objetivos y de las políticas públicas formuladas por el Ministerio.
15. Administrar el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Fondo Francisco José de Caldas” y cumplir las funciones que en relación con los demás fondos y recursos que tiene asignadas o se le asignen por la Constitución y la ley.
16. Definir y reglamentar los sistemas de información a cargo del Ministerio.
17. Proponer y desarrollar, en el marco de sus competencias, estudios técnicos e investigaciones para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para el sector.
18. Asesorar técnicamente en materias de competencia del Ministerio a las entidades u organismos de orden nacional y territorial.
19. Las demás que le señale la Constitución y la ley.

2.2. MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO

Seguendo el portal web del Ministerio (<https://www.minciencias.gov.co/ministerio/vision-y-mision>) son su misión y visión:

MISIÓN: El Ministerio como rector del sector y del SNCTel fórmula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.

VISIÓN a 2030: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación será reconocido como el propulsor de la transformación de Colombia hacia una sociedad del conocimiento y por enfrentar los retos y desafíos de la cuarta revolución industrial. Igualmente, será identificado por su liderazgo e impacto en las regiones y por promover su desarrollo sostenible desde la investigación y la innovación, a través de la articulación Universidad, Empresa, Estado y sociedad.

2.3. CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL MINISTERIO Y VALORES INSTITUCIONALES

Por su parte, siguiendo la Resolución 1049 de 2020 de Minciencias, “Por la cual se adopta el Código de Integridad en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”, se establecen los siguientes Valores institucionales:

- 1. Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- 2. Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- 3. Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

4. **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
5. **Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

2.4. ORGANIGRAMA MINISTERIO

En atención a lo consignado en el portal web del Ministerio, <https://www.minciencias.gov.co/ministerio/organigrama>, a continuación se presenta el organigrama de la institución:

Figura 1: Organigrama Minciencias



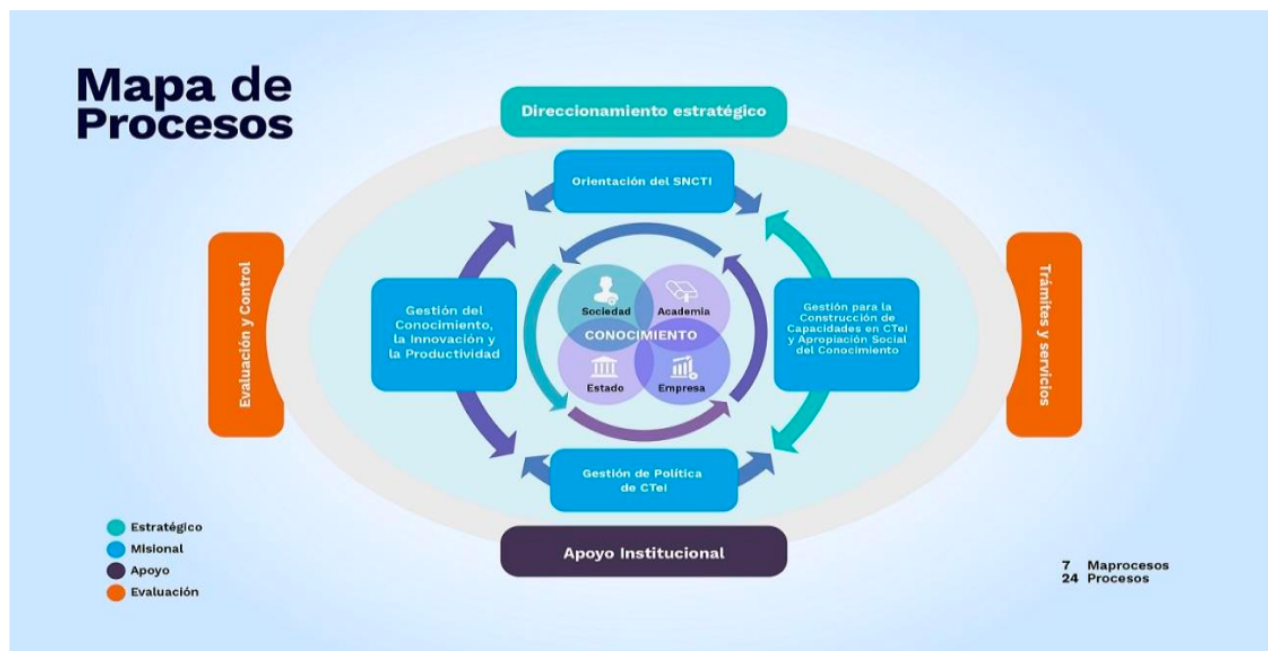
Fuente: <https://www.minciencias.gov.co/ministerio/organigrama> (2024)

En lo que respecta a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, se encuentra adscrita al Viceministerio de Apropiación Social del Conocimiento.

2.5. MAPA DE PROCESOS DEL MINISTERIO

Siguiendo el portal web de Gestión Integral Nuestra Aliada (GINA), del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se identifica el siguiente mapa de procesos de la institución:

Figura 2: Mapa de procesos Minciencias



Fuente: www.gina.minciencias.gov.co (2024)

3. FUNCIONES O RESPONSABILIDADES A CARGO

De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, establecido mediante Resolución No. 2795 del 2022, y en consonancia con lo dispuesto en el Decreto 1449-2022, “Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se dictan otras disposiciones” las funciones correspondientes a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, establecida en el artículo 18, son las siguientes:

1. Diseñar, formular y evaluar la política de CTel en materia de capacidades regionales y apropiación del Conocimiento y los instrumentos y mecanismos definidos para su ejecución.
2. Diseñar y desarrollar estrategias encaminadas a la generación de capacidades regionales para la identificación y gestión de programas, proyectos y actividades de CTel, articulados con los hechos y vocaciones regionales, en el marco de la política pública.

3. Asesorar a las instancias departamentales en la formulación, adopción e implementación de las herramientas de planeación en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – Codecti.
4. Fomentar el desarrollo de capacidades regionales en la generación, uso y apropiación del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, para promover el desarrollo integral sostenible de las mismas y fortalecer la relación entre Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
5. Promover la inversión en CTel en las regiones impulsando la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación, que se encaminen al crecimiento económico, productivo y social
6. Diseñar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, planes, programas, proyectos o estrategias que permitan generar una cultura que valore, gestione y apropie el conocimiento y la innovación, para su comprensión, uso, aplicación y utilidad, considerando la diversidad y los saberes regionales
7. Diseñar y ejecutar estrategias para la divulgación y apropiación del conocimiento en la Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, que permitan consolidar una sociedad y economía basadas en el conocimiento.
8. Proponer y desarrollar, planes, programas y proyectos que incentiven la participación ciudadana con un enfoque inclusivo en la CTel y promover el diálogo de saberes, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
9. Gestionar y promover, en coordinación con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel, instrumentos y mecanismos de financiación para el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, relacionados con las funciones de la Dirección de Capacidades y apropiación del conocimiento.
10. Emitir conceptos técnicos de CTel en las temáticas relacionadas con Capacidades y apropiación del conocimiento.
11. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

4. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El periodo de este informe comprende el Plan Estratégico Institucional del cuatrienio 2023-2026, el cual se encuentra alineado con las transformaciones del actual Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, potencia de la vida”. En ese marco, se inició el trabajo alrededor de Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (PIIOM), para responder a los siguientes cinco grandes retos:

1. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.
2. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional.
3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos los colombianos.
4. Aprovechar sosteniblemente la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos
5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia.

Articulados a estos cinco retos se definieron los siguientes cinco (5) objetivos estratégicos para Minciencias respecto a la vigencia 2023:

1. Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país.
2. Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de las políticas públicas, planes y programas de Ctel.

3. Reducir las brechas territoriales, étnicas y de género en Ctel.
4. Gestionar recursos para el SNCTI.
5. Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública.

4.1. PLAN ESTRATÉGICO – PEI 2023-2026

En el marco de la gestión adelantada por parte de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, se aporta al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos e indicadores estratégicos:

Objetivos Estratégicos:

- Gestionar recursos para el SNCTI
- Reducir las brechas territoriales, étnicas y de género en Ctel
- Adoptar enfoques de políticas públicas de investigación e innovación para resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país

Indicadores Estratégicos:

Por parte de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, se cuenta con dos indicadores:

- Territorios en conflicto, transición y /o consolidación con programas o proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que den respuesta a demandas sociales, productivas y/o ambientales desarrollados con actores locales
- Programas o proyectos de Ctel apoyados, orientados a la reducción de las brechas territoriales, étnicas y de género ejecutados o en ejecución

A continuación, se presenta el estado de cumplimiento con corte al 09 de diciembre de 2024:

Tabla 1. Indicadores Estratégicos Relacionados con la DCAC

Indicador estratégico	Territorios en conflicto, transición y /o consolidación con programas o proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación que den respuesta a demandas sociales, productivas y/o ambientales desarrollados con actores locales			
Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Avance a Diciembre de 2024
5	5	10	10	20
Indicador estratégico	Programas o proyectos de Ctel apoyados, orientados a la reducción de las brechas territoriales, étnicas y de género ejecutados o en ejecución			

Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Avance a Diciembre de 2024
12	12	12	12	48

Fuente: Seguimiento Plan de Acción Institucional 2023-2026

4.2. GESTIÓN TÉCNICA y MISIONAL DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Para el período de reporte del presente informe, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, se han ejecutado sus actividades a través de los siguientes estrategias e iniciativas:

4.2.1. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

A continuación, se presentan los principales avances y acciones desarrolladas desde el grupo de apropiación social del conocimiento de la dirección:

1. Herramientas metodológicas para la apropiación social del conocimiento

Objetivo: realizar un piloto de socialización de los kits de herramientas para la promoción de la apropiación social del conocimiento con investigadores, entidades territoriales y Centros de Ciencia del país en el marco de la agenda de CTel.

Recurso invertido: No aplica

Avance: durante el periodo de reporte se realizaron los talleres de inicio del piloto de herramientas para la apropiación social del conocimiento en el marco de la CTel con los siguientes actores:

- Investigadores del departamento de Boyacá (Taller virtual 10 de julio 2024)
- Investigadores del departamento de Boyacá (Taller virtual 23 de julio 2024)
- Entidades territoriales del departamento del Atlántico (Taller virtual 24 julio 2024)
- Investigadores del departamento del Quindío (Taller presencial 26 de julio 2024)
- CODECTI Quindío (Taller presencial 26 de julio 2024)
- Taller de socialización y talleres de inicio con los equipos del Servicio Geológico Colombiano (Taller virtual 4 julio, Taller presencial 18 julio, Taller virtual con equipos territoriales 24 julio 2024)
- Taller de inicio del piloto de herramientas para investigadores en el marco del Primer Encuentro de Apropiación Social del Conocimiento de la Universidad de Magdalena, El Caribe Apropia+, llevado a cabo el 16 de agosto en las instalaciones de la Universidad.
- En el mes de septiembre, se realizó la revisión y actualización del formulario de realimentación del piloto de herramientas de apropiación social del conocimiento para envió a los participantes del primer bloque

de talleres donde se entregaron y socialización las herramientas para investigadores y para entidades territoriales. Asimismo, se preparó el contenido de la pieza gráfica para el envío del correo electrónico a los participantes. Se realizó la solicitud de apoyo para el diseño de la pieza, a la Oficina Asesora de Comunicaciones del Ministerio.

- En el mes de octubre se envió a los participantes del piloto de herramientas, el formulario de realimentación del piloto de herramientas de apropiación social del conocimiento del primer bloque de talleres con fecha de cierre el 30 de noviembre 2024.
- Se realizó el pilotaje de las herramientas para la gestión de la sostenibilidad económica y financiera con el Centro de Ciencia Fundación Diamante de las Aguas (San José del Guaviare) y el pilotaje de las herramientas para la gestión de redes con el Centro de Ciencia Francisco José de Caldas (Manizales).
- Adicionalmente, se realizó un taller presencial del pilotaje del kit de herramientas para centros de ciencia que en el marco del Taller de Apropiación Social del Conocimiento en escenarios de educación No Convencional (Barranquilla 17 y 18 de octubre). Dentro de esta misma actividad, se envió el documento de la caja de herramientas para centros de ciencia a los centros participantes en el proyecto Entrecruxes (Zoológico de Barranquilla) para integrar su uso a los proyectos de fortalecimiento.

Finalmente, se completó la sistematización de las sesiones y la matriz para el análisis de los productos del uso de las herramientas entregados por cada centro y de las discusiones planteadas en cada encuentro con los centros participantes.

Pendiente: la publicación de los Kit de herramientas dirigidos a investigadores, entidades territoriales y actualización del Kit de centros de ciencia, según los resultados del pilotaje.

Responsable: Pablo Julián Moreno / Profesional especializado de la DCAC

2. Proyecto OCDE- Ciencia Ciudadana

Objetivo: Contribuir desde Colombia a la elaboración de documento de lineamientos para el desarrollo de la Ciencia Ciudadana en los países de la OCDE

Recurso invertido (si aplica): No aplica

Descripción del Avance: se revisó el documento borrador de los lineamientos desarrollado por el equipo de trabajo OCDE y se participó en la reunión de presentación del borrador con los representantes de la OCDE y grupo de trabajo el 06/09/2024. Se asistió a reunión de presentación del documento final el 22/11/2024

Pendiente: asistencia a las conclusiones respectivas

Responsable: Pablo Julián Moreno / Profesional especializado de la DCAC en conjunto con el equipo de Internacionalización de la OCDE

3. Programa de Política Científica y Tecnológica de la UNESCO para América Latina y el Caribe - Policytlab de la UNESCO

Objetivo: realizar el análisis y evaluación de la creación de Unidades de Apropiación Social del Conocimiento en Instituciones de Educación Superior en el Policytlab.

Recurso invertido: No aplica

Descripción del Avance: desde el 13 de agosto de 2024 se realizó la primera reunión con el equipo de Policytlab para socializar los programas y actividades que desde la Dirección se realizan con el objetivo de participar en el laboratorio de la UNESCO como parte de la evaluación de las políticas públicas de CTel del país. Luego de una revisión interna del laboratorio, se inició el proceso de evaluación de la siguiente manera:

- En septiembre se envía al equipo de la UNESCO la información del proceso de creación de Unidades de ASC incluido convenios, informes de avance, productos de las unidades e informes finales.
- El 08 de octubre se realizó la primera sesión del laboratorio en la cual los gobiernos – Colombia y Ecuador – presentaron las iniciativas seleccionadas para el análisis y evaluación en el laboratorio.
- Participación en las sesiones de formación del laboratorio los días. 9, 16, 25 y 29 de octubre 2024.
- Participación en las sesiones de estudio del caso Ecuador los días 15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre de 2024.
- Se realizó entrevista sobre las Unidades que se programó el viernes 15 de noviembre.

Pendiente: No aplican

Responsable: Diana Rocío Rodríguez /Contratista DCAC

4. Gestión reconocimiento de actores de SNCTI (centros de ciencia)

Objetivo: ampliar el conocimiento y la información disponible sobre el SNCTI Y avalar su gestión y buen desempeño

Recurso (si aplica): No aplica

Descripción del Avance: Se encuentran en proceso de evaluación las solicitudes de reconocimiento de la Fundación Parque Jaime Duque y el Mariposario Andoke.

A la fecha ya se recibieron los conceptos de los evaluadores de la solicitud de reconocimiento de la Fundación Parque Jaime Duque. Se realizó visita de evaluación para el 25 de noviembre y se debe preparar la presentación para mesa técnica de la DCAC y comité VCIP. Se recibió concepto de evaluación del Mariposario Andoke y la solicitud de reconocimiento del Museo Nacional de Colombia.

Pendiente: preparar las presentaciones para mesa técnica en la DCAC y comité viceministerial y asignar evaluadores para el reconocimiento del Museo Nacional.

Líder o responsable: PABLO JULIÁN MORENO- Apoyo evaluación: Ingrit Pineda y Juan Carlos Ramos Contratista DCAC

5. Nombre Programa: propuesta de creación de banco de evaluadores para el reconocimiento de actores del SNCTI

Objetivo: coordinar acciones de las Direcciones a cargo de reconocimiento de actores (D. Ciencia, D. Desarrollo Tecnológico e Innovación, y D. Capacidades y Apropiación del Conocimiento) para desarrollar una propuesta de creación de banco de evaluadores para el reconocimiento de actores del SNCTI

Recurso (si aplica): No aplica

Descripción del Avance: se revisaron las dificultades en el proceso de selección de evaluadores para el reconocimiento de actores y se propuso iniciar con una fase de perfilamiento, para lo cual se desarrolló un cuestionario que se aplicará a los evaluadores registrados en la plataforma SCIENTI. Se presentó el diseño del cuestionario en el comité VCIP del 30 de octubre. Se obtuvo aprobación y se realizará la prueba interna del mismo.

Pendiente: hacer una primera prueba interna del cuestionario.

Líder o responsable: responsables de reconocimiento de cada dirección (DDTI, DC y DCAC) / Despacho Viceministerio de Conocimiento Innovación y Productividad (VCIP), Pablo Julián moreno (DCAC)

- Asuntos pendientes por resolver:

Tabla 1. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Publicación de los Kit de herramientas dirigidos a investigadores, entidades territoriales y actualización del Kit de centros de ciencia, según los resultados del pilotaje. Responsable: Pablo Moreno /DCAC	Lo antes posible
2	Realizar pruebas asociadas al cuestionario de los evaluadores de reconocimiento de actores	Lo antes posible

4.2.2. DIVULGACIÓN DE LA Ctel

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas por el grupo de divulgación durante el periodo de reporte:

1. Promoción y publicación en redes sociales de los capítulos 14 al 25 de la tercera temporada de la serie “Origen Colombia”.

- Objetivo: Procurar la máxima circulación de las acciones, contenidos y formatos desarrollados en el marco de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la Ctel “Todo es ciencia” para visibilizar los esfuerzos institucionales por difundir temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Recurso: N/A.
- Descripción del Avance: Durante este periodo se publicó un episodio semanalmente teniendo ya todos los capítulos en las redes sociales de Todo es Ciencia y de Minciencias (Ver lista de reproducción en Youtube de la tercera temporada de Origen Colombia). La serie cuenta con 25 capítulos de 4 minutos cada uno, 25 reducciones de aproximadamente 2 minutos y una pieza de promoción (tráiler).
- Pendiente: El plan para los siguientes meses es continuar con la etapa de distribución de esta serie a través de canales regionales, públicos y culturales de Colombia. De igual forma, comenzar con la distribución a nivel internacional a través de la Red TAL.
- Lider o responsable: Nathashia Franco, Juliana Ladrón de Guevara y Hakim Abushihab.

2. Nombre: Promoción y distribución de la serie “Diálogo de Saberes”, segunda temporada.

- Objetivo: Procurar la máxima circulación de las acciones, contenidos y formatos desarrollados en el marco de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la Ctel “Todo es ciencia” para visibilizar los esfuerzos institucionales por difundir temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Recurso: N/A
- Descripción del Avance: Durante este periodo de 2024, la segunda temporada de la serie documental “Diálogo de Saberes” comenzó su etapa de promoción y distribución:

El 18 de julio de 2024 se hizo envío de la Licencia de Uso de Contenido Audiovisual y de Audio firmada , mediante la cual se autorizó la comunicación pública, puesta a disposición y reproducción de la serie a través de Telepacífico. Esto permitió que el producto tuviera su lanzamiento a modo de especial por este canal regional el 30 de julio de 2024 con el primer capítulo: Paleontología comunitaria en Boyacá.

En el mes de agosto de 2024 se realizó la inscripción de la serie a los Premios TAL 2024, organizados por la Red TAL- Red de Televisión de América Latina. Este es un certamen de televisión pública y cultural en donde se promueven y celebran la excelencia y la calidad de los contenidos audiovisuales producidos por las televisoras públi-

cas, educativas y culturales del continente. Las categorías en las que se encuentra participando la segunda temporada de “Diálogo de Saberes” son: Mejor Contenido de Ciencia y Tecnología, Mejor Serie Documental y Gran Premio de América Latina.

Durante el mes de septiembre de 2024, el equipo audiovisual y la dinamizadora digital de “Todo es Ciencia” tuvieron reuniones virtuales con el canal Telepacífico estableciendo una sinergia para definir una estrategia de promoción digital y fechas de emisión de los capítulos. Se definió que la emisión de la segunda temporada de “Diálogo de Saberes” sería en el mes de octubre de 2024 por el canal Telepacífico de la siguiente manera:

Emisión 1: Del 07 al 11 de octubre a las 06:30 P.M.

Emisión 2: Domingos

Cap 01 – Octubre 06 – 05:30 P.M.

Cap 02 – Octubre 13 – 05:30 P.M.

Cap 03 – Octubre 20 – 05:30 P.M.

Cap 04 – Octubre 27 – 05:30 P.M.

Cap 05 – Noviembre 03 – 05:30 P.M.

Adicionalmente, el equipo audiovisual y la dinamizadora digital de "Todo es Ciencia" desarrollaron una estrategia interna de promoción con el objetivo de llegar a los funcionarios y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Como parte de esta estrategia, se acordó que, a partir de la primera semana de octubre de 2024, se publicaron videos promocionales subtítulos de la serie en las pantallas ubicadas en cada uno de los pisos de las instalaciones de Minciencias. Asimismo, se planificó la creación y envío de correos promocionales (mailings).

A finales de septiembre, como parte de la promoción de la serie, el canal Telepacífico incluyó una nota en su noticiero Telepacífico Noticias, en la que la ministra Yesenia Olaya Requene y la coordinadora audiovisual Juliana Ladrón de Guevara explicaron el contexto y las temáticas de los cinco capítulos de esta temporada.

La serie cuenta con 5 capítulos de 24 minutos cada uno, 5 reducciones de 12 minutos cada una aproximadamente, cinco promocionales correspondientes a cada capítulo y un promocional general de la serie (trailer).

- Pendiente: El plan para los siguientes meses es continuar con esta misma dinámica de distribución con otros canales regionales, públicos y culturales de Colombia. De igual forma, comenzar con la distribución a nivel internacional a través de la Red TAL.
- Lider o responsable: Nathashia Franco, Juliana Ladrón de Guevara y Hakim Abushihab.

3. Nombre: Inscripción y nominación de los contenidos y formatos de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel “Todo es ciencia” a los Premios TAL 2024, organizados por la Red TAL - Red de Televisión de América Latina.

- Objetivo: Procurar la máxima circulación de las acciones, contenidos y formatos desarrollados en el marco de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel “Todo es ciencia” para visibilizar los esfuerzos institucionales por difundir temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Recurso: N/A
- Descripción del Avance: En el mes de agosto de 2024 se realizó la inscripción de los contenidos y formatos desarrollados en el marco de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel “Todo es ciencia” a los Premios TAL 2024, organizados por la Red TAL- Red de Televisión de América Latina. Este es un certamen de televisión pública y cultural en donde se promueven y celebran la excelencia y la calidad de los contenidos audiovisuales producidos por las televisoras públicas, educativas y culturales del continente.

Las categorías y los contenidos inscritos fueron los siguientes:

- *Serie documental "Diálogo de Saberes" - segunda temporada
- (Mejor serie documental, Mejor programa de ciencia y tecnología y Gran Premio de América Latina)
- *Serie web "Origen Colombia" - tercera temporada
- (Mejor programa de ciencia y tecnología y mejor producción para streaming)
- *#EclipseConCiencia - Eclipse Solar Anular octubre de 2023
- (Mejor Estrategia de Comunicación Digital)
- *#Pregúntale a la Ciencia - Incendios Forestales y Sequías
- (Mejor Estrategia de Comunicación Digital)

A continuación la definición de cada categoría:

Mejor serie documental: Contenidos seriados del género documental y de cualquier duración, que cuenten con al menos 4 capítulos. La televisora deberá postular el primer capítulo de la serie y dos más a su elección.

Mejor programa de ciencia y tecnología: Contenidos de cualquier género (ficción, no ficción, infantil, etc.), tanto series como unitarios, de cualquier duración, que abordan aspectos relativos a la producción y divulgación del conocimiento científico o avances en materia tecnológica.

Mejor producción para streaming: Contenidos web (series, unitarios, magazine, etc.) de cualquier índole y duración producidos exclusivamente para el ámbito digital (sitio o redes) de la televisora, sistema o institución. Son aquellos contenidos contruidos únicamente para su transmisión por internet y por fuera de la grilla cotidiana de la pantalla tradicional.

Mejor Estrategia de Comunicación Digital: Las señales y los programas en sus redes. Estrategias digitales integrales del canal postulante o específicas por proyecto de cualquier índole (contenidos), que se desarrollen a través del uso articulado o combinado de distintas herramientas digitales, como redes sociales o plataformas de streaming (YouTube, Twitch, Discord, Tik Tok, etc).

Gran Premio de América Latina: En esta categoría se incluyen las realizaciones audiovisuales y sonoras (radiales y digitales), tanto series como unitarios, de cualquier tipo, duración, temática o género, realizadas para cualquier plataforma, en las que prevalezca la importancia de la palabra y de su vaivén en tiempos indispensables de diálogo, reflexión, encuentro, charla y divulgación. La mesa redonda, el magazine, la entrevista, el debate, la exposición son algunos de los espacios en donde la conversación se despliega como insumo necesario.

El 28 de octubre de 2024 se dieron a conocer los nominados, logrando clasificar en las cinco categorías con los siguientes productos:

- *Serie documental "Diálogo de Saberes" - segunda temporada
- (Mejor serie documental y Gran Premio de América Latina)

- *Serie web "Origen Colombia" - tercera temporada
- (Mejor programa de ciencia y tecnología y mejor producción para streaming)

- *#EclipseConCiencia - Eclipse Solar Anular octubre de 2023
- (Mejor Estrategia de Comunicación Digital)
 - Pendiente: No aplica
 - Lider o responsable: Nathashia Franco, Juliana Ladrón de Guevara y Hakim Abushihab.

4. Nombre: Avances preproducción, producción y postproducción video podcast "Navegaciones Científicas"

- -Objetivo: Crear una serie de video podcasts educativos y culturales que divulguen conocimientos sobre la conservación marina, la historia y antropología del Galeón San José, la diversidad de los ecosistemas marinos y las tecnologías de exploración, utilizando el evento Campus 48 como plataforma para fomentar la apreciación y protección del patrimonio material sumergido de Colombia.

- -Recurso: N/A

- -Descripción del Avance: El Galeón San José y los Secretos del Mar" Durante este período de 2024, se inició el proyecto de video podcast "Navegaciones Científicas: El Galeón San José y los Secretos del Mar" ha mostrado avances en sus fases de preproducción y producción. Durante la preproducción, se elaboraron los cronogramas correspondientes, se seleccionó a Juan David Sarmiento Rodríguez como presentador, y se confirmaron los principales participantes del proyecto, entre los que se encuentran representantes del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Ministerio de las Culturas, la Armada Nacional y universidades de Bolívar.

Asimismo, se completó la creación de los guiones para los cuatro episodios, que abordan temáticas relacionadas con la arqueología del Galeón San José, su conservación, la biodiversidad marina y las tecnologías de exploración marítima. La producción tuvo lugar en el marco del evento Campus 48, respetando el cronograma establecido y utilizando un equipo técnico profesional de grabación. A pesar de algunos desafíos logísticos menores, las grabaciones se desarrollaron sin mayores dificultades.

Actualmente, los episodios se encuentran en proceso de edición, y se prevé que próximamente estarán disponibles los enlaces a los capítulos completos y a los microcontenidos asociados.

Finalizada la grabación, el proyecto entró en una extensa fase de postproducción que incluyó la edición de video, corrección de color, y el ajuste de audio para garantizar la calidad visual y sonora de cada episodio. A lo largo de aproximadamente dos meses, se llevaron a cabo revisiones detalladas que permitieron ajustar detalles técnicos y artísticos.

Aunque el resultado final fue satisfactorio, se identificaron algunos desafíos que surgieron desde la etapa de grabación, los cuales presentaron obstáculos menores durante la postproducción. Pese a estos retos, el equipo logró cumplir con los estándares de calidad esperados.

- Recurso: Tecnalia/ Rubro de la DVF
- Lider o responsable: Felipe Martínez, Juliana Ladrón de Guevara y Hakim Abushihab

5. Nombre: Carpa de Divulgación “El Galeón Vive” - Campus 48

- Objetivo: Del 29 de julio al 1 de agosto, se realizó, en el marco del Campus 48, “El Galeón Vive”, un espacio físico que buscó fomentar la divulgación y el aprendizaje sobre la conservación, la historia y antropología, la diversidad del mar y los ecosistemas, así como la tecnología y la exploración, utilizando el contexto histórico y cultural del Galeón San José como marco temático, mediante la implementación de una actividad itinerante en formato de carpa de circo durante el evento Campus 48 enfocada en cuatro ítems:
 1. Conservación:
 - Sensibilizar al público sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas marinos y costeros a través de exposiciones interactivas y educativas.
 - Presentar proyectos y estudios realizados por instituciones aliadas en la protección y restauración de la biodiversidad marina.
 - Promover prácticas sostenibles y responsables para la preservación de los recursos marinos y costeros.
 2. Historia y Antropología - patrimonio material sumergible:
 - Difundir el conocimiento histórico y antropológico del Galeón San José y su contexto cultural e histórico mediante exhibiciones de artefactos y presentaciones interactivas.
 - Involucrar a los asistentes en actividades culturales que destaquen la relevancia histórica del Galeón San José en la historia marítima de Colombia.
 - Facilitar el acceso a investigaciones y estudios realizados por expertos en historia y antropología para enriquecer la comprensión del público sobre el pasado marítimo colombiano.
 3. Diversidad del Mar y Ecosistema:
 - Mostrar la riqueza y diversidad de los ecosistemas marinos del Caribe colombiano a través de exhibiciones de especies marinas y presentaciones educativas.
 - Explicar el impacto de la actividad humana en los ecosistemas marinos y las acciones necesarias para su conservación.

- Fomentar el interés en la investigación y conservación de la biodiversidad marina entre los jóvenes y el público en general.
- 4. Tecnología y Exploración:
 - Exhibir los avances tecnológicos en la industria naval y marítima, destacando innovaciones que contribuyen a la exploración y conservación marina.
 - Presentar tecnologías de navegación y exploración utilizadas en el estudio de los océanos y la conservación de sus recursos.
 - Promover el conocimiento sobre las operaciones y misiones de exploración marítima llevadas a cabo por la Armada Nacional y otras instituciones aliadas, destacando su relevancia en la protección del patrimonio marítimo.

- Descripción del Avance: Los temas seleccionados para el evento Campus 48 fueron fundamentales para promover el entendimiento y la apreciación del entorno marítimo y cultural de Colombia. La conservación de los ecosistemas marinos y costeros no solo preserva la biodiversidad única de estos hábitats, sino que también asegura la provisión sostenible de recursos vitales para las comunidades locales y globales. Al mismo tiempo, explorar la historia y antropología del Galeón San José profundiza nuestra conexión con el pasado marítimo del país, enriqueciendo nuestra identidad cultural y fortaleciendo el patrimonio nacional.

Además, la diversidad del mar y los ecosistemas marinos revela la riqueza natural de los océanos, subrayando la importancia de proteger estos ambientes frente a los desafíos ambientales actuales. Finalmente, la tecnología y exploración marítima destacan cómo la innovación puede mejorar la comprensión y la gestión de los recursos marinos, promoviendo un enfoque científico y tecnológico hacia la conservación y exploración marítima. Juntos, estos temas no solo educan, sino que inspiran a la acción para asegurar un futuro sostenible para nuestros mares y su patrimonio cultural.

"El Galeón Vive", fue un espacio muy bien recibido por el público cartagenero, quienes a través de los contenidos audiovisuales presentados, así como las contenidos multiformatos propuestos y entregados por los aliados, aprendieron sobre la tecnología e innovación detrás de la investigación del patrimonio material sumergido de Colombia.

- Pendiente: No aplica
- Lider o responsable: Violeta Chamorro, Juliana Ladrón de Guevara y Hakim Abushihab

7. Nombre: Estrategia de Divulgación y comunicación pública de la ciencia. Evento en Mitú Vaupes. Proyecto de la PIOM derecho humano a la alimentación. "Alternativas económicas para el fortalecimiento de la gobernanza local y la autonomía alimentaria".

- Objetivo: Apoyo logístico del equipo de divulgación en el evento de Mitú, Vaupés. que contó con la participación de la ministra Yesenia Olaya, y producción de un video de divulgación sobre el proyecto implementado en colaboración con el Instituto Sinchi en los departamentos de Vaupés, Amazonía y Orinoquía. Este proyecto, titulado "Alternativas económicas para el fortalecimiento de la gobernanza local y la autonomía alimentaria", incluyó una ceremonia de cierre y presentación de resultados junto a las comunidades indígenas, el equipo del Instituto Sinchi y el equipo de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento de MinCiencias.

- Descripción del Avance: realización y coordinación del evento, apoyo al equipo de comunicaciones, creación del paquete gráfico de transmisión y realización de un video de divulgación que resaltó el impacto del proyecto.
- Pendiente. No aplica
- Líder o responsable. Felipe Martinez, Violeta Chamorro, Hakim Abushihab, Juliana Ladrón de Guevara.

8. Nombre: Estrategia de Divulgación de la COP 16

- Objetivo: Durante dos semanas, tomadores de decisiones, académicos, estudiantes, científicos, educadores y miembros de la sociedad civil se reunieron en Cali, Colombia, en el marco de la COP 16, para discutir sobre la biodiversidad y el futuro del planeta. En un espacio que celebró la diversidad de perspectivas se escucharon voces de pueblos indígenas, mujeres, jóvenes y comunidades diversas que trajo consigo un intercambio de ideas profundo y transformador.

Estos encuentros, caracterizados por discusiones y reflexiones críticas, buscaron no solo abordar los desafíos ambientales, sino también proponer acciones concretas para la protección y conservación de nuestro planeta. Con esta estrategia de divulgación se buscó amplificar las voces de personas de todas las procedencias, quienes comparten mensajes poderosos, esperanzadores y disruptivos con el objetivo de inspirar un cambio real y sostenible, así como poner al alcance de los públicos no especializados las principales actividades desarrolladas por el Ministerio durante la COP.

- Recurso: No aplica
- Descripción del Avance: Con el fin de generar contenido a público no especializado sobre COP16, se realizaron cinco (5) piezas audiovisuales de divulgación donde se resaltan las voces y opiniones de las comunidades indígenas, afros, mujeres y científicos sobre el evento más grande de biodiversidad del mundo. De igual forma, se trabajó de manera conjunta con la Oficina Asesora de Comunicaciones para ir en Colaboración con los contenidos trabajados por esta, de manera que se ampliara el alcance de los mismos y se posicionarán las actividades desarrolladas por el Ministerio en el marco del evento, así como explicar la importancia del evento en un lenguaje claro con formato dinámico.

Para la realización de estas acciones, se realizaron grabaciones durante el evento, así como la creación de dos keyvisual con la identidad gráfica y la aplicación de la misma en la postproducción de las piezas (en desarrollo). De igual forma, se realizó edición de vídeo para formatos verticales y horizontales.

- Pendiente: De las seis (6) cápsulas propuestas, falta entregar dos (2), las cuales se encuentran en etapa de postproducción.
- Líder o responsable. Miranda Bejarano, Violeta Chamorro, Hakim Abushihab, Juliana Ladrón de Guevara.

9. Nombre: Avance en la construcción de lineamientos técnicos y conceptuales de Divulgación CTel

- **Objetivo:** Elaborar los “Lineamientos Conceptuales y Técnicos para el Fomento y Desarrollo de Proyectos de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel” que sirvan como insumo y guía en la generación de iniciativas y productos divulgativos multimedia. El documento debe atender la necesidad de responder con la conceptualización de lo que es la divulgación científica, sus bases teóricas y su debida diferenciación con otras maneras de comunicación de la CTel
- **Recurso:** No aplica
- **Descripción del Avance:** Durante este periodo de tiempo el equipo avanzó en la elaboración de la primera versión del documento para los "Lineamientos Conceptuales y Técnicos para el Fomento y Desarrollo de Proyectos de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel" cuya primera versión parte de los insumos proporcionados en el trabajo preliminar. Tal entrega fue revisada por cada uno de los miembros que conforman la mesa de trabajo. Adicionalmente a eso, se contó con la versión definitiva de los "Insumos de Lineamientos de Divulgación y Comunicación Pública de la Ciencia" por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los cuales serán tenidos en cuenta en la construcción de la segunda versión del documento final. Por último, se recibió la propuesta para el "Mapeo de Actores de Divulgación de la CTel" el cual fue discutido y ajustado en la mesa de trabajo llevada a cabo durante este trimestre.
- **Pendiente:** En este momento, se encuentra en ejecución el mapeo de actores que servirá de insumo para la construcción del documento final.
- **Responsable:** Juliana Ladrón y Sandra Guerra
- **Asuntos pendientes por resolver:**

Tabla 3. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Origen Colombia: El plan para los siguientes meses es continuar con la etapa de distribución de esta serie a través de canales regionales, públicos y culturales de Colombia. De igual forma, comenzar con la distribución a nivel internacional a través de la Red TAL.	Lo antes posible
2	Dialogo de Saberes: El plan para los siguientes meses es continuar con la etapa de distribución de esta serie a través de canales regionales, públicos y culturales de Colombia. De igual forma, comenzar con la distribución a nivel internacional a través de la Red TAL.	Lo antes posible
3	Realizar seguimiento al material de la COP 16 - De las seis (6) cápsulas propuestas, falta entregar dos (2), las cuales se encuentran en etapa de postproducción.	Lo antes posible

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
4	Realizar seguimiento al mapeo de actores que servirá de insumo para la construcción del documento final.	Lo antes posible

4.2.3. RED COLOMBIANA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

El objetivo de este equipo de trabajo es articular la Red Colombiana de Información Científica con otras áreas MinCiencias, Conformación de comunidades, Operación de la infraestructura Red del Nodo Central, implementación de la Resolución que crea la Red Colombiana de Información Científica a fin de fortalecer su acción como canal para la implementación de la Política Nacional de Ciencia Abierta y otras políticas relacionadas con la gestión de la información científica nacional.

1, Gestión ERICCA. II Encuentro de Gestores de Repositorios Institucionales de Colombia y Ciencia Abierta. Cartagena. Septiembre 25, 26 y 27 de 2024

Objetivo general:

Consolidar la comunidad de práctica de infraestructuras de la ciencia abierta de Colombia a fin de que se establezcan las dinámicas de articulación institucional y de gestión de conocimientos para el fortalecimiento de los repositorios institucionales, repositorios de datos, los sistemas de gestión de información para la investigación y sus servicios para académicos, autoridades gubernamentales, redes internacionales y ciudadanía, que se desarrollan en las instituciones.

Objetivos específicos:

Fortalecer la dinámicas de gestión de conocimiento entre los gestores de repositorios de todas las instituciones de educación superior y demás actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Generar las articulaciones nacionales pertinentes para impulsar el desarrollo de las infraestructuras de la ciencia abierta en Colombia en línea con la implementación de la Política Nacional de Ciencia Abierta y las mejores prácticas para la gestión de la información científica.

Participar activamente de la implementación de la Política Nacional de Ciencia Abierta alimentando las estrategias de gestión de la información.

Resultados del evento:

El evento se realizó de manera presencial con acceso vía streaming a través del canal oficial de Minciencias, identificado en siguientes los enlaces:

Día 1: <https://www.youtube.com/watch?v=b8NwqnPtgBQ>

Día 2: <https://www.youtube.com/watch?v=WqNxd1LJWO0&t=34s>

Día 3: <https://www.youtube.com/watch?v=16brPk-vjfo&t=5035s>

Estadísticas

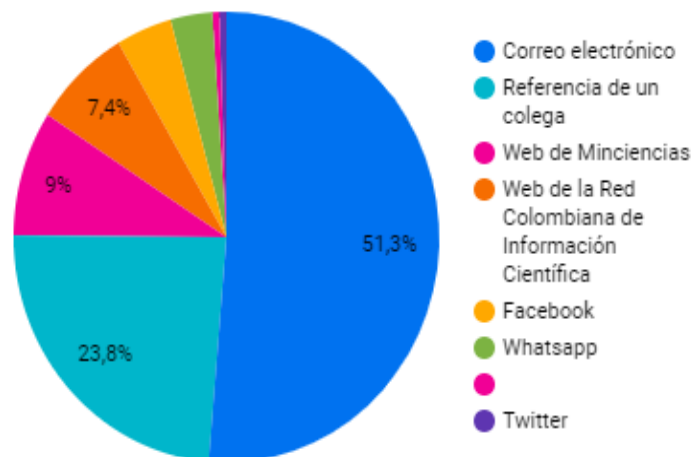
- Cantidad de personas inscritas a través de formulario: 421
- Cantidad de personas asistentes presenciales al evento: 191
- Cantidad de personas asistentes virtuales al evento: 251
- Cantidad de personas (ponentes y organizadores): 30
- Total asistentes (presenciales y virtuales): 472
- Cantidad de instituciones organizadoras y patrocinadoras: 19

Resultados formulario de inscripción - Medio por el cual se enteró del evento

El resultado de la inscripción arroja que el medio más efectivo para comunicar los eventos de la Red colombiana de Información científica es el correo electrónico y la referenciación de un colega ocupando ambos aspectos un 75%

Figura 3: Medio por el que se enteró

Medio por el que se entero



Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Étnicos

De acuerdo con el formulario de inscripción, de los inscritos al evento

Son mestizos 72,7%

Blancos 16,8

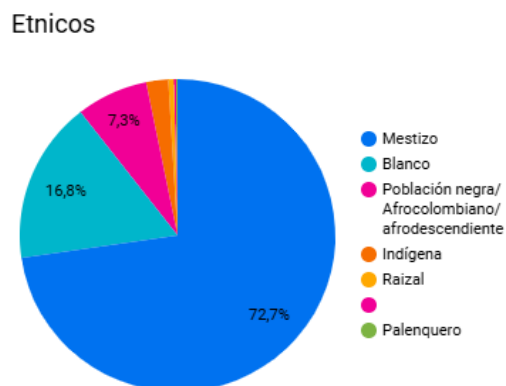
Población negra/afrocolombiano/afrodescendiente 7,3%

Indígena 12,3%

Raizal 0,6%

Palenquero 0,2%

Figura 4: étnico



Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Actividades resultado de las Mesas de trabajo (Doathones)

El desarrollo de las mesas de trabajo (doathones) del ERICCA 2024 se centró en el avance hacia la democratización del acceso al conocimiento científico y su alineación con los principios de ciencia abierta establecidos por MinCiencias. A su vez, se basó en la herramienta SPACE de la Declaración de San Francisco ([Declaration on Research Assessment - DORA, 2022](#)) para orientar las discusiones y grupos de trabajo. Cada mesa de trabajo fue diseñada con el fin de abordar aspectos fundamentales relacionados con el ecosistema de repositorios institucionales:

- Políticas y licencias de publicación
- Políticas y licencias de repositorios de datos
- Principales problemas y fallas técnicas
- Estadísticas, métricas e indicadores
- Innovaciones en repositorios
- Accesibilidad e inclusión

La misión principal de las Doathones fue generar propuestas prácticas y colaborativas, alineadas con las políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación (CTel) que apoyen los objetivos de democratización, interoperabilidad y acceso abierto al conocimiento en el país.

Las actividades desarrolladas durante dos días incluyeron: la identificación de necesidades y desafíos específicos de cada tema, la generación de propuestas de acción y recomendaciones para mejorar la gestión de repositorios, la alineación de estas propuestas con el contexto de la Ciencia Abierta y, finalmente, cada mesa propuso un plan de implementación con objetivos específicos, responsables y un cronograma de ejecución. Al finalizar la jornada, cada mesa presentó un documento con propuestas claras, con el fin de fortalecer la infraestructura de repositorios en Colombia y su rol dentro de la ciencia abierta.

A continuación se presentan los datos relacionados con el desarrollo de las mesas de trabajo (doathones):

Tabla 4. Mesas de trabajo

Mesa de trabajo (doathon)	Asistentes	Evidencias y documentos de trabajo
Políticas y licencias de publicación	15	Carpeta - Mesa 1
Políticas y licencias de repositorios de datos	12	Carpeta - Mesa 2
Principales problemas y fallas técnicas	0	(Cancelada por no inscritos)
Estadísticas, métricas e indicadores	24	Carpeta - Mesa 4
Innovaciones en repositorios	35	Carpeta - Mesa 5
Accesibilidad e inclusión	9	Carpeta - Mesa 6

Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

2. CENDOC E-Anaquel y BDCol

Objetivo: El soporte brindado al repositorio de E-Anaquel del nodo nacional de la Red Colombiana de Información Científica implica varias tareas claves que aseguran su correcto funcionamiento y buen desempeño. Estas incluyen:

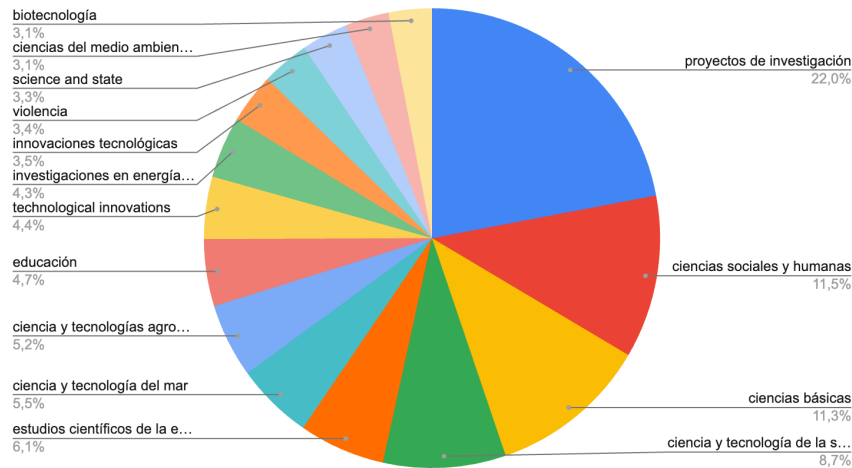
Aprovisionamiento del Repositorio de MinCiencias: Se refiere a la configuración inicial y la disposición de los recursos necesarios para que el repositorio funcione adecuadamente, asegurando que esté completamente operativo.

Migración de Ítems y Archivos Asociados: Se realizó una transferencia de los contenidos del repositorio de datos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este proceso incluyó tanto los 14.752 ítems (como publicaciones científicas, artículos, informes, etc.) como sus 7.471 archivos asociados, garantizando que la información estuviera completamente integrada en la nueva plataforma.

- Número total de Ítems: 14752
- Número total de Archivos: 7471
- Total de autores: 21420

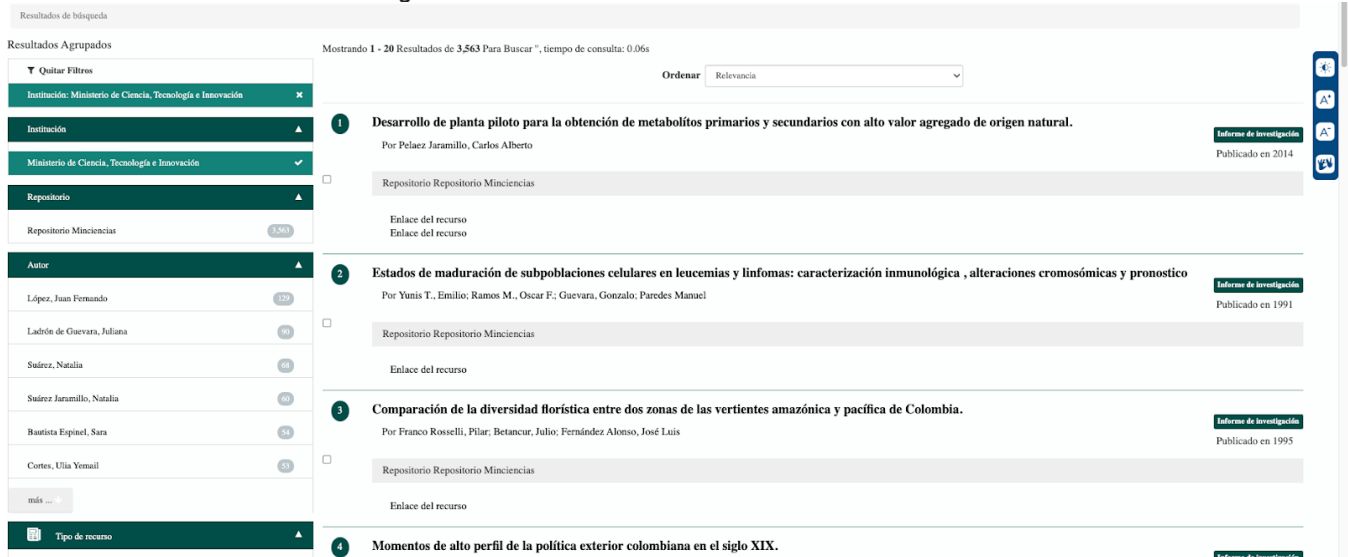
Figura 5: Áreas del conocimiento

Áreas del Conocimiento CENDOC



Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Figura 6: Datos de CENDOC en la Red Colombiana



Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Tabla 5: documentación Redcol

Informe de investigación	2995
Video	166
Libro	45
Artículo de revista	12
Propuesta de investigación	9
Artículo de investigación	4
Informe	4
Documento de trabajo	2
Informe agencia de financiamiento	1
Entregable de proyecto	1

Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Ubicación del Repositorio: El repositorio está ubicado en <https://repositorio.minciencias.gov.co/home> y se encuentra a disposición del público para el acceso a los recursos de ciencia abierta.

Este soporte asegura que el sistema funcione correctamente y con buen desempeño, brindando a los usuarios acceso sin interrupciones y con eficiencia a los datos almacenados en el repositorio de MinCiencias.

Se ha realizado la instalación exitosa de los certificados de seguridad y ha sido publicado en el sitio web.

Esta actividad es de continuo seguimiento ya que denota la gestión de Interoperabilidad y crecimiento de colecciones resultado del cosechamiento con los repositorios Institucionales a nivel Nacional.

Actividades asociadas al trimestre: Lograr la vinculación de dos pasantes para CENDOC

3, Cosecha nacional

Objetivo.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos general y específicos de la Red Colombiana de Información Científica - RedCol en cuanto a: potenciar el acceso, la visibilidad, circulación y gestión de la información científica nacional, promover el acceso abierto al conocimiento científico, los datos abiertos de investigación, el uso y apropiación de la producción científica colombiana, estimular la adopción de lineamientos en el área de la gestión de información científica y datos de investigación, e integrar la información científica del país a través de un modelo sostenible.

Acceso a través de <https://redcol.minciencias.gov.co/>

Actividades del trimestre

Tabla 6: Porcentaje de crecimiento cosecha BDCol (archivos)

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Archivos	715.729	841.778	902.651	946.055
%	10%	6,85%	7,22%	4,82%
	32,1%			

Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Nota. El universo de ítems cosechados por BDCol ha tenido un crecimiento en el tercer trimestre del 32.1% de estos se identifican los validados, mostrando su crecimiento de la siguiente manera:

Tabla 7 – Porcentaje de crecimiento cosecha BDCol del Tercer trimestre

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Cosechas	498.449	557.478	599.983	654.747
%	12,9%	11,8%	7,63%	9,1%
	31,4%			

Fuente: informe equipo Red Colombiana de información Científica (dic -2024)

Nota. Los ítems que han sido validados por BDCol ha tenido un crecimiento en el tercer trimestre del 31,4% de estos se identifican los transformados cumpliendo con los lineamientos de metadatos del Ministerio, esto se realiza a través de los convenios de BDCol con las Instituciones de Educación Superior:

Tabla 8 – Convenios BDCol con IES en el tercer trimestre de 2024

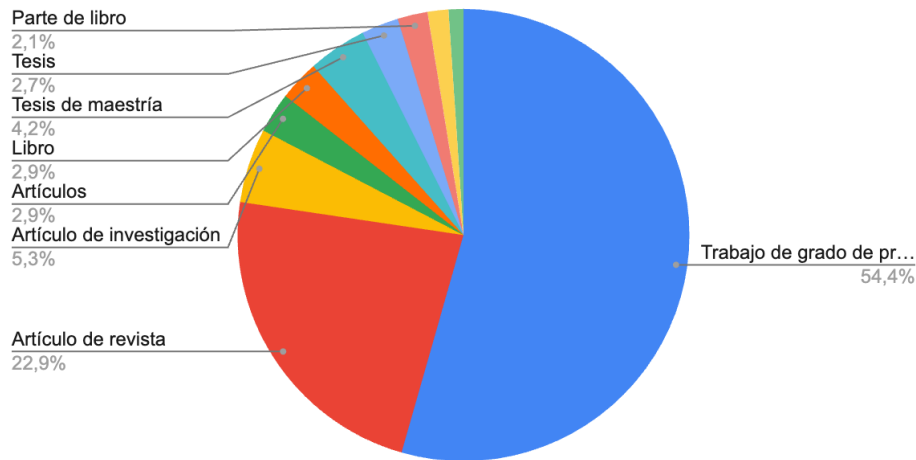
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Instituciones	77	78	80	90
%	1.32%	1.32%	3.90%	12,5%
	16,88%			

Fuente: informe equipo Red Colombiana de información Científica (dic -2024)

Los indicadores entregados permiten identificar que las actividades de BDcol han sido efectivas mostrando crecimiento en la cantidad de archivos cosechados, la cantidad cosechas validadas y crecimiento en la cantidad de IES que están pasando de manera efectiva por el cosechador.

Figura 9: porcentaje de principales productos en Redcol

% de los principales Productos en LaRed Colombiana de Información Científica



Fuente: informe equipo Red Colombiana de información Científica (dic -2024)

4, Cosechador LARreferencia, indicador de gestión de productos de información científica

Esta actividad es de continuo seguimiento ya que denota la gestión de Interoperabilidad y crecimiento de colecciones resultado del cosechamiento con los repositorios Institucionales a nivel Nacional. Integra los lineamientos de metadatos

Indicadores de gestión

- Cosecha La Referencia
- Total de Items: 290.136
- Total de instituciones: 75
- Puesto en participación de producción: 4 lugar

País	
Brasil	2,262,594
España	1,413,395
Argentina	341,767
Colombia	290,126
Perú	268,627
Chile	225,285
México	181,107
Ecuador	97,149
Costa Rica	77,348
Uruguay	19,703
El Salvador	5,990
Panamá	3,444

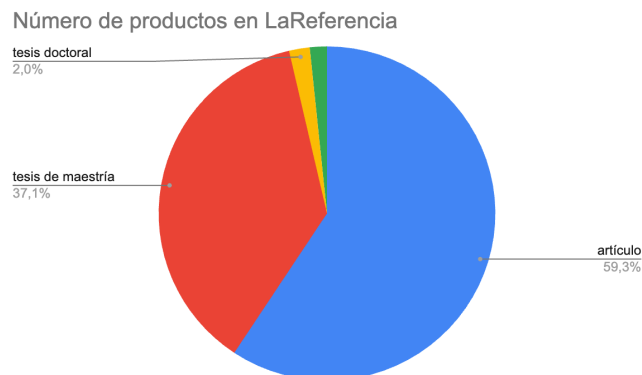
Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Tabla 10 - Tipo de artículos en La Referencia

Tipo de recurso	Número de productos
artículo	171,825
tesis de maestría	107,486
tesis doctoral	5,749
informe técnico	4,764

Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

Figura 8: Número de productos en LaReferencia



Fuente: informe equipo Redcol (dic -2024)

5, Consolidación y creación de comunidades de práctica

Objetivo: Implementar la estrategia de posicionamiento y visibilidad de las comunidades de la Red Colombiana de Información Científica, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Aprovisionamiento del Servidor: Se dispuso de la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar el soporte adecuado de la plataforma.

Instalación de Discourse: Se implementó el software Discourse, que facilita la creación de foros y espacios de discusión organizados para las comunidades.

Publicación en el Sitio Web: El foro fue publicado y está disponible en <https://comunidades.minciencias.gov.co/forum/categories>, ofreciendo un espacio para que las comunidades colaboren e interactúen.

Creación de 4 Comunidades Iniciales:

- ERICCA
- Datos de Investigación
- Libro Académico
- Formación en Ciencia Abierta e Información Científica

Estas acciones proporcionan un espacio para el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de la visibilidad de las comunidades dentro del ecosistema de ciencia abierta en Colombia.

Repositorios subregionales: Amazonía - Orinoquía y Pacífico - Darién

Objetivo: Disponer de una infraestructura de la ciencia abierta que visibilice las conversaciones y actores del territorio, impulse los diálogos de saberes y dé mayor presencia nacional en las conversaciones regionales del mundo Descripción del Avance.

Alineación de aliados de repositorios subregionales: MinCiencias, MinCultura, UNAL, UAN.

Identificación de infraestructuras de los aliados que podrían vincularse vía interoperabilidad a la nueva infraestructura regional

Definición de esquema de metadatos; se alinearán de acuerdo con el esquema definido por las Directrices de Interoperabilidad y Metadatos para Repositorios Institucionales de la Red Colombiana de Información Científica

Se acuerda entre los aliados que la infraestructura Amazonía-Orinoquía sería lanzada en el marco de los Diálogos de la Ciencia Abierta en FILBO 2025.

Esta acción requiere apoyo de divulgación de la ciencia para definir un plan de intervención en tres categorías: territorial, institucional e internacional.

Esta acción requiere apoyo en diseño gráfico que de no estar disponible en el MinCiencias debe ser contratado para inicio del 2025 a fin de garantizar el lanzamiento en Abril 2025.

6, Reglamentación del artículo 171 del PND

Objetivo: Reglamentar vía decreto presidencial el artículo 107, 170 y 171 del PND en conjunto armonioso para garantizar la propiedad intelectual y su aprovechamiento en el marco de la democratización de la ciencia en canales de ciencia abierta.

Descripción del Avance

- Se concertó con la comunidad de práctica de formación los comentarios sobre el insumo a la reglamentación, respecto de la caracterización de [productos de investigación y condiciones de apertura](#).
- Evaluación de los postulantes al [convenio COLIPRI-DNP](#) para insumo técnico a reglamentaciones blandas.
- Comentarios y ajustes al [borrador de decreto reglamentario](#).
- El documento ha sido aprobado por el viceministerio de TASC indicando que esta socialización con la comunidad debía ser más amplia al plazo previsto inicialmente por el VCIP.

Asuntos pendientes por resolver:

Tabla 6. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Renovación convenio con REDClara para la vigencia 2025. – La referencia – indagar fuente de recursos para esta membresía.	Lo antes posible
2	Liquidación convenio RedClara 2024 – La referencia (se encuentra en trámite), continuar con el proceso	Lo antes posible

4.2.4. CAPACIDADES TERRITORIALES

El objetivo de este grupo de trabajo es Fortalecer las capacidades de los actores de los ecosistemas territoriales para la gobernanza, promoción y gestión de la ciencia, tecnología e innovación en la resolución de las demandas regionales, mediante el fortalecimiento del tejido institucional, la participación étnica y la coordinación entre actores.

Durante el periodo de reporte, a continuación se presentan las principales acciones desarrolladas:

1. Encuentro Nacional CODECTI

El “Encuentro Nacional CODECTI: Diálogos Nacionales sobre la Gobernanza Territorial de la Ciencia, Tecnología e Innovación” se llevó a cabo en la ciudad de Cali los días 15 y 16 de octubre, reuniendo a delegados de más de 23 departamentos y a más de 270 personas interesadas en fortalecer los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) en sus regiones.

Este evento, de alcance nacional, fue un espacio clave para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la gestión y gobernanza de la CTI en diversos contextos regionales. Durante el encuentro, se compartieron casos de éxito y desafíos

comunes, permitiendo que los participantes conocieran modelos de gobernanza y estrategias de colaboración entre actores territoriales.

Además, se desarrolló una sesión de taller en la que los asistentes participaron activamente en mesas de trabajo, donde discutieron y propusieron indicadores y metodologías para medir y fortalecer la gobernanza de los sistemas departamentales de CTI. Las ideas y perspectivas compartidas en este taller serán fundamentales para construir una hoja de ruta que impulse el desarrollo de capacidades en los departamentos, contribuyendo a la consolidación de una estructura nacional de CTI más cohesionada y eficiente.

Este encuentro es un paso significativo en el compromiso de fortalecer el rol de los CODECTI y de cada uno de los actores regionales en la promoción de una agenda de CTI que responda a las necesidades y potencialidades locales, alineada con las políticas nacionales.

2. Decreto 0979 CODECTI

Tras la expedición del Decreto 0979 de 2024 que reglamenta los consejos departamentales de ciencia, tecnología e innovación durante el mes de agosto, se han implementado una serie de actividades con el fin de difundir y asegurar la comprensión de esta normativa en todo el país. Estas acciones han fortalecido la visibilidad del decreto y han fomentado el fortalecimiento de la gobernanza de los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación.

En primer lugar, se llevó a cabo una sesión de lanzamiento y socialización para actores territoriales el 9 de agosto en las instalaciones del Ministerio, la cual reunió a aproximadamente 60 participantes, representando a diversos sectores de los ecosistemas territoriales de CTel. Esta sesión permitió un intercambio directo de información y la resolución de dudas clave respecto a la aplicación del decreto.

Como parte de los esfuerzos de difusión masiva, el 23 de agosto se organizó un webinar nacional a través del canal de YouTube del Ministerio. Este evento virtual atrajo a más de 700 asistentes. El webinar ofreció un espacio interactivo en el que se presentaron las disposiciones del decreto y se respondieron preguntas de la audiencia en tiempo real, aumentando así la comprensión y el alcance de la normativa a un público diverso.

Actualmente, las acciones están enfocadas en brindar asistencia técnica y acompañamiento a los distintos actores territoriales en el proceso de implementación del decreto.

3. Evento de ciencia intercultural

Se diseñó el evento denominado “Diálogos Interculturales para el Fortalecimiento de los Sistemas Territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación” el cual tiene como objetivo Fortalecer los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación mediante un diálogo participativo e intercultural que reconoce y valora la acción comunicativa entre distintas formas de generar, usar y compartir los conocimientos, experiencias, prácticas y expectativas propias de cada cultura. A partir de este enfoque, buscamos co-construir nuevas formas de aprovechar la ciencia, tecnología e innovación para enfrentar los desafíos territoriales. Este evento se encuentra en proceso de revisión por parte de la dirección de Capacidades para su posible desarrollo durante el año 2025

4. Acciones de CTel en los planes de desarrollo departamentales

El equipo de Capacidades Territoriales se encuentra en un proceso continuo de apoyo y colaboración con los actores territoriales de CTel, incluyendo a las entidades territoriales. Este apoyo se centra particularmente en fortalecer la gobernanza en CTel y acompañar la implementación de acciones estratégicas integradas en los planes de desarrollo de los diferentes territorios.

Durante el período cubierto por este informe, el equipo ha brindado un acompañamiento a los departamentos de Cundinamarca, Santander y Guainía, así como a los municipios de Tame y Buenaventura. El trabajo realizado ha permitido a estas entidades avanzar en la ejecución de las acciones de CTel contenidas en sus planes de desarrollo.

5. Acompañamiento a los actores territoriales de CTel

Durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 8 de noviembre, se llevaron a cabo 11 espacios de acompañamiento a los territorios, enfocados principalmente en la planeación territorial, política pública y gobernanza en CTel. En estos espacios, departamentos y municipios han solicitado asistencia para el diseño, implementación y/o seguimiento de políticas públicas en CTel, especialmente en regiones como Santander, Amazonas y Cundinamarca.

La dinámica de las convocatorias ha incentivado a los departamentos a buscar asesoría para la postulación y/o gestión de proyectos en CTel, especialmente en departamentos como Arauca y Santander.

Asimismo, otro tema relevante de acompañamiento ha sido la articulación con la oferta institucional y los programas del Ministerio, especialmente demandada por Boyacá, Santander y Arauca.

Las entidades que han requerido mayor acompañamiento son principalmente las entidades territoriales, como alcaldías y gobernaciones, especialmente sus Secretarías de Planeación y Ambiente, así como otros actores territoriales, como las Comisiones Regionales de Competitividad, las Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), y los comités municipales de CTel.

- Asuntos pendientes por resolver:

Tabla 12. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	• Revisión desarrollo evento Diálogos Interculturales para el Fortalecimiento de los Sistemas Territoriales de Ciencia, Tecnología e Innovación vigencia 2025	Lo antes posible
2	• Aprobación desarrolló acciones necesarias para el cumplimiento con las actividades CONPES del equipo de Capacidades Territoriales	Lo antes posible

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
3	CONPES - presupuesto para implementación de las acciones	Lo antes posible

4.2.5. ENFOQUE TRANSVERSAL, ÉTNICO Y DE GÉNERO

A continuación, se presentan los principales avances y acciones desarrolladas desde el grupo transversal étnico y de género de la dirección:

- Convocatorias derivadas de los Acuerdos de Plan Nacional de Desarrollo con comunidades étnicas

a. Convocatoria para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Por primera vez en la historia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación logró concertar un instrumento de política con las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras del país. A continuación, se presentan las principales actividades realizadas durante el periodo de reporte:

- Se avanzó en la negociación y concertación con la Comisión VII del Espacio Nacional de Consulta Previa. Se logró concertar el primer acuerdo en la historia del Ministerio con comunidades afro.
- De igual manera, se elaboraron los términos de referencia, la justificación y los demás documentos previos para el lanzamiento de la convocatoria.
- En sesión del Comité Viceministerial, se presentaron los términos de referencia, así como la iniciativa para la actualización del PAM, en aras de solicitar las mesas técnicas y jurídicas con la Dirección de Gestión de Recursos para la CTel y así lograr su publicación en los tiempos establecidos.

b. Convocatoria pueblos Indígenas – Mesa Permanente de Concertación -MPC.

Durante la vigencia 2024 no se pudo lanzar la convocatoria indígena, principalmente por la no concertación con la MPC. Al respecto, a continuación, el Ministerio de Ciencias realizó las siguientes acciones en aras de salvaguardar y dar cumplimiento al compromiso:

- Se realizaron gestiones ante la Dirección de Asuntos Afro del Ministerio del Interior para convocar a la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa, un órgano esencial para el desarrollo de las mesas de trabajo. A continuación, se describen las acciones más importantes:
 - Primera Solicitud a la Dirección de Asuntos Afro (12 de agosto de 2024)
El 12 de agosto de 2024, se envió un oficio con Radicado 20240010925S dirigido a la Dirección de Asuntos Afro del Ministerio del Interior, solicitando la convocatoria de la Comisión Séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa. En este documento, se expusieron las limitantes presupuestales que enfrenta el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) para el desarrollo

de las mesas de trabajo. Estas limitaciones financieras han sido un factor determinante que ha influido en la planificación de las mesas de concertación, lo que se señaló con precisión para ajustar las expectativas y asegurar la viabilidad de las reuniones.

- Reiteración de la Solicitud (21 de agosto de 2024)
Ante la falta de respuesta a la primera solicitud, el 21 de agosto de 2024, se remitió un segundo oficio con Radicado 20240012741S, reiterando la importancia de convocar a la Comisión Séptima. En esta ocasión, se hizo hincapié en la necesidad urgente de avanzar en las concertaciones, dado que estas mesas de trabajo son esenciales para la implementación de los acuerdos establecidos en el marco de la consulta previa y las políticas relacionadas con los pueblos étnicos.
 - Tercer Oficio y Reiteración de la Solicitud (09 de septiembre de 2024)
Dado el silencio administrativo, el 9 de septiembre de 2024, se remitió un tercer oficio, con Radicado 20240015032, reiterando nuevamente la necesidad de establecer una mesa de preparación virtual para las jornadas de trabajo en el marco del acuerdo NT2-97. Este espacio de trabajo preliminar es crucial para abordar los detalles técnicos y metodológicos de las reuniones futuras y garantizar que se puedan cumplir con los objetivos de la concertación.
- ii. Es importante precisar que, según concepto de la OAJ del Minciencias, no es posible financiar la totalidad de este tipo de concertaciones, esta información fue remitida y compartida en las comunicaciones anteriormente enunciadas.
- iii. De igual manera, se informa que bajo el periodo de reporte siempre se salvaguardó el CDP con el compromiso de la cuota pactada para la obligación. No obstante, en el comité Ministerial No. 25 del 07 de octubre de 2024, dada la necesidad de ejecución de los recursos, se decidió redistribuir este monto para financiar una de las convocatorias vigentes y con banco de financiables. Esta información reposa en el acta enunciada y custodiada por Secretaría General.
- Asuntos pendientes por resolver:

Tabla 8. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Abrir la convocatoria concertada con la comisión séptima del Espacio Nacional de Consulta Previa y dar cumplimiento al Acuerdo NT2 – 97 del Plan Nacional de Desarrollo.	Lo antes posible
2	Solicitar la eliminación del PAM 2024 del mecanismo de la convocatoria destinada a pueblos Indígenas – MPC, conforme decisión tomada en Comité Ministerial N°25 del 7 de octubre de 2024, donde se decidió que de los recursos presentados bajo el concepto “Incremento de la Inversión en CTel. (ACTI)”, proyectados por 4.000 millones de pesos para el mes de diciembre de 2024, se redireccionen 2.000 millones de pesos a bancos adicionales de la convocatoria Investigación Fundamental o la convocatoria Colombia Inteligente, decisión que se	Antes de terminar la vigencia 2024.

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
	tomará en Comité de Gestión de Recursos.	
3	Luego de obtener respuesta de la DGR sobre inscripción del tema de modificación en el PAM del mecanismo de la convocatoria con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Comité de Gestión de Recursos, se debe solicitar las mesas técnicas y jurídicas a la DGR, para posteriormente abrir la convocatoria	Lo antes posible

4.2.6. EQUIPO IMPLEMENTACIÓN TERRITORIAL DE LAS PIIOM

A continuación, se presentan las principales actividades desarrolladas por el equipo de PIIOM de la Dirección:

Publicación Resolución 1452 del 03 septiembre 2024, “Por la cual se adoptan la Políticas de Investigación e innovación Orientadas por Misiones (PIIOM) 2024-2033 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

- Objetivo: Adoptar las PIIOM de Bioeconomía y Territorio, Derecho Humano a la Alimentación, Transición Energética, Soberanía Sanitaria y Bienestar Social y Ciencia para la Paz, por parte del Minciencias para su realización, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación durante la próxima década 2024-2033.
- Recurso: No aplica
- Descripción del Avance: El diseño, construcción participativa, publicación y puesta en marcha de las cinco (5) PIIOM se produce en ejercicio de la misionalidad del Minciencias y dando cumplimiento al artículo 226 de la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en el contexto de los retos, misiones y áreas estratégicas planteadas por la Misión Internacional de Sabios (2019) y del CONPES 4069 del 2021 por el cual se expidió la “Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031”. Por lo anterior se realizó y publicó oficialmente las Resolución 1452 de 2024 por medio del cual se adoptan las políticas.

Frente a los problemas socialmente relevantes, estas PIIOM promueven los procesos de innovación desde el Estado como agente generador de CTel para alcanzar transformaciones sociales específicas y desde los territorios, basadas en conocimiento de frontera, la coordinación de diferentes actores de la cuádruple hélice y la cooperación internacional y la experimentación y aprendizaje de base para generar bucles dinámicos de retroalimentación.

Lideresas y líderes de las PIIOM:

- Jennifer Paola Cardona Malaver (Coord.) misión Soberanía Sanitaria y Bienestar Social – Perteneciente a la Dirección de Ciencia.
- Johana Regino Vergara, misión Bioeconomía y Territorio,

- Fernando Germán González González, misión derecho Humano a la Alimentación y Ciencia para la Paz. (esta última misión no cuenta con líder.

Convocatoria 956 de 2024 “Ecosistemas de Ciencia y Paz para la Transformación Territorial”, misiones de Bioeconomía y Territorio, Derecho Humano a la Alimentación y Ciencia para la Paz

- **Objetivo:** Conformar un banco de proyectos elegibles por línea temática con el fin de contribuir a la implementación de las misiones de “Bioeconomía y territorio”, “Derecho humano a la alimentación” y “Ciencia para la paz” a través de iniciativas de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y apropiación social del conocimiento desarrollados por Ecosistemas de Ciencia y Paz, entendidos como alianzas entre actores de la academia, el sector productivo y la sociedad civil.
- **Recurso:** PGN, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Fondo Francisco José de Caldas cuenta con una disponibilidad presupuestal del hasta NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$9.098.476.800) para financiar proyectos en esta convocatoria de acuerdo con el CDR Global No. 19772 – 2024 de fecha 06/06/2024 y el CDR No. 19775, de fecha 07/06/2024. Este recurso debe adelantarse como reserva presupuestal para la contratación de los elegibles en la vigencia 2025.

Las entidades que conforman la alianza deberán aportar una contrapartida en efectivo o en especie por un monto mínimo del 15% del valor total que se solicite al Ministerio. Esta contrapartida debe quedar definida y soportada mediante Anexo 1-CARTA UNIFICADA DE AVAL, COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MODELO DE GOBERNANZA. Los proyectos presentados por los Ecosistemas de Ciencia y Paz en cualquiera de las dos líneas podrán solicitar un monto máximo de MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS (\$1.516.000.000).

Descripción del Avance: La cv 956 abrió el 14 de junio de 2024, cerró el 16 de agosto, publicó el 7 de noviembre el banco preliminar de elegibles y se encuentra en período de solicitud de aclaraciones del mismo hasta el 14 de noviembre. Se recibieron 93 propuestas, 24 no cumplieron requisitos y 69 sí los cumplieron, 52 en la primera línea temática de Fortalecimiento de sistemas agrícolas y/o pesqueros sostenibles; y 17 en la segunda línea temática de Usos alternativos de planta de cannabis y hoja de coca, 4 de coca y 13 de cannabis. El banco preliminar de proyectos elegibles quedó conformado por 53 elegibles, 38 para la primera línea y 15 para la segunda.

- **Pendiente:** Resolver las aclaraciones del banco preliminar de elegibles y publicar el banco definitivo de proyectos elegibles el 13 de diciembre de 2024.
- Líder del mecanismo cv 956: Fernando Germán González González
- Asuntos pendientes por resolver:

Tabla 9. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
-----	-----------	------------------------------

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Convocatoria 956 – Hacer seguimiento a la DGR para resolver las aclaraciones del banco preliminar de elegibles y publicar el banco definitivo de proyectos elegibles el 13 de diciembre de 2024.	Antes de la fecha establecida por el cronograma de la convocatoria
2	Remitir el memorando de la solicitud de la publicación del banco definitivo de elegibles a la DGR y publicar el banco definitivo de proyectos elegibles el 13 de diciembre de 2024	Antes de la fecha establecida por el cronograma de la convocatoria

4.2.7. APOYO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Si bien la gestión de la secretaria técnica del Sistema General de Regalías está adscrito actualmente al Despacho ministerial, se ha pedido el apoyo técnico de las direcciones para acompañar técnicamente el proceso de evaluación de las convocatorias. Para el caso de la DCAC, se ha pedido particularmente el apoyo en las convocatorias No. 41 y 42. Es importante resaltar que según el Decreto 1449 de 2022 no es competencia de las direcciones técnicas los procesos de evaluación de regalías, se prestó el acompañamiento técnico para garantizar la consecución de los objetivos propuestos.

Es importante resaltar que la información aquí consignada corresponde a los reportes enviados por los líderes de las convocatorias 41 y 42 remitidos al secretario técnico del OCAD en los tiempos establecidos.

- Convocatoria 41 - convocatoria de asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles que contribuyan a la creación de conocimiento, desarrollo de tecnología e investigación apropiada en productividad agrícola y agroecología, implementada por productores como agricultores campesinos, familiares, étnicos y comunitarios u otras formas de producción sostenibles en el marco del reto dos del plan bienal de convocatorias 2023 – 2024 “garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria 41 tuvo como objetivo general “Contribuir a la investigación y desarrollo tecnológico para la generación del conocimiento alrededor de la agroecología implementada por productores como los Agricultores Campesinos, Familiares, Étnicos y Comunitarios-ACFEC u otras formas de producción sostenibles mediante la conformación de un listado de proyectos elegibles en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en el marco del Reto 2 del Plan Bienal de Convocatorias 2023 – 2024 “Garantizar la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación”.

1.1 Marco normativo y estrategias

La convocatoria se estructuró conforme a las siguientes disposiciones (para mayor especificidad revisar anexo 7 de los términos de referencia publicados en la página del Ministerio):

- Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: artículo 3°. Cambio en la planificación del ordenamiento y desarrollo del territorio;
- Ley 2056 de 2020: Regulación para la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR;
- Decreto 1821 de 2020: Lineamientos para el desarrollo de convocatorias públicas del SGR;
- CONPES 4069 de 2021 y 4129 de 2023: Políticas nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, y Reindustrialización, alineados con la transformación territorial

1.2 Apertura y cronograma

- Fecha de apertura: 8 de julio de 2024.
- Fecha de cierre: 4 de octubre de 2024.
- Publicación de resultados preliminares: 25 de noviembre de 2024.
- Publicación de resultados definitivos: 12 de diciembre de 2024, tras resolver observaciones.

1.3 Financiación y duración

- Duración de los proyectos: hasta sesenta (60) meses.
- Monto financiable:

Para esta convocatoria se asignó un monto de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DIECISIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (224.017.112.788) provenientes de los recursos del Sistema General de Regalías, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación bienio 2023-2024, los cuales fueron distribuidos en valores iguales para las seis regiones del Sistema General de Regalías, correspondiente a TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$37.336.185.464)

De esa forma se financiarán dos (2) proyectos por región cuyo valor debió encontrarse en el siguiente rango: \$ 14.934.474.188 y \$ 18.668.092.732

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la Convocatoria SGR No. 41 de 2024 fue desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento M801PR02 - Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel. Este procedimiento garantiza la transparencia, la trazabilidad y la confidencialidad en la revisión y evaluación de las propuestas recibidas.

2.1 Recepción de propuestas: La convocatoria cerró el 4 de octubre de 2024, con un total de 129 propuestas inscritas a través del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP).

2.2 Verificación de Requisitos: El equipo de Verificación de Requisitos revisó las propuestas inscritas en los términos establecidos en el numeral 9 de los Términos de Referencia:

- Propuestas que cumplieron requisitos: 101 (CIENTO UNA).
- Propuestas que no cumplieron con uno o más requisitos: 28 (VIENTIOCHO).

El proceso de verificación se llevó a cabo entre el 15 y el 28 de octubre de 2024, siguiendo los criterios del numeral 15 de los Términos de Referencia.

2.3 Rúbrica de evaluación: Se diseñó una rúbrica específica basada en los 5 criterios y 17 subcriterios señalados en los términos de referencia. Estos criterios fueron parametrizados en la plataforma SIGP para garantizar una evaluación estandarizada y objetiva. La distribución puede ser consultada a través del SIGP de Minciencias.

2.4 Asignación de evaluadores

Para garantizar una evaluación objetiva y transparente, el proceso de asignación de evaluadores se basó en criterios específicos de calidad, competencia y áreas de conocimiento relacionadas con las propuestas. Los detalles del proceso fueron los siguientes:

- Número de evaluadores asignados:
 - Cada propuesta fue evaluada por dos pares expertos y con autorización del señor viceministro encargado Iván Luna algunos evaluadores evaluaron hasta tres proyectos.
 - En caso de discrepancias significativas (igual o superior a 30 puntos entre los dos evaluadores iniciales y al menos uno con puntaje igual o superior a 75), se asignó un tercer evaluador.
- Criterios de selección de evaluadores:
 - Evaluadores seleccionados entre investigadores colombianos residentes en el país o extranjeros vinculados a instituciones del SNCTI.
 - Designación realizada conforme al procedimiento M801PR02 – Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel.
- Confidencialidad y conflicto de interés:
 - Los evaluadores firmaron declaraciones de confidencialidad y conflicto de interés, y su identidad se mantuvo reservada para garantizar la independencia del concepto emitido.

2.5 Detalles del proceso:

De acuerdo con el modificadorio No. 1 de los términos de referencia, el proceso de evaluación se desarrolló tras el período de ajuste de requisitos (15 al 17 de octubre de 2024, sin embargo, solo terminó el 28 de octubre), y se inició realmente el 29 de octubre de 2024. Se esperaba culminar este proceso de evaluación con la publicación del listado preliminar de elegibles el 25 de noviembre de 2024, y se estableció la publicación definitiva para el 12 de diciembre de 2024.

Evaluación por pares:

Cada propuesta fue evaluada por dos pares expertos y, con autorización del señor viceministro encargado Iván Luna, algunos evaluadores evaluaron hasta tres proyectos.

Tercer evaluador (si aplica): Las propuestas sometidas a evaluación por un tercer par experto fueron aquellas en las que:

- La diferencia de puntajes entre los dos evaluadores iniciales era igual o mayor a 30 puntos.
- Al menos uno de los evaluadores otorgó un puntaje igual o superior a 75 puntos.

El puntaje final se calculó promediando la calificación del tercer evaluador con la calificación que tuviera menor dispersión entre los dos evaluadores iniciales.

En caso de empate en la dispersión, se seleccionó el mayor puntaje de los dos evaluadores iniciales.

2.6 Garantías del proceso:

El proceso de evaluación se realizó bajo estrictas normas de confidencialidad y transparencia, asegurando la objetividad en la revisión de las propuestas y alineándose con las disposiciones del Decreto 1821 de 2020, Artículo 1.2.3.2.5.

2.8 Herramientas y soportes utilizados:

El proceso de evaluación fue respaldado por:

- El Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), para el registro, evaluación y trazabilidad de las propuestas.
- Declaraciones de los evaluadores sobre confidencialidad y conflicto de interés.
- Reporte de palabras clave y disciplinas asociadas para la asignación de evaluadores.
- Consolidado de resultados parciales y finales, organizado en el repositorio oficial dispuesto por la secretaría técnica del OCAD.

2. Acciones llevadas a cabo para el seguimiento al proceso de evaluación por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento

- En el marco de la Convocatoria SGR No. 41: “garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación”, la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento llevó a cabo diversas acciones clave para garantizar el desarrollo adecuado del proceso de evaluación:
- El 29 de octubre de 2024, designé a Fernando Germán González González, quien asumió el liderazgo con el apoyo de once profesionales, nueve de la misma dirección y dos de la Dirección de Ciencias, retirándose dos de ellos, asegurando la correcta coordinación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- El 29 de octubre de 2024, el Grupo de Verificación de Requisitos presentó el informe correspondiente mediante el memorando Radicado: 20240006374M, detallando el estado de las propuestas recibidas.
- De las 129 (CIENTO VEINTINUEVE) propuestas inscritas, 101 (CIENTO UNA) cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y pasaron a la evaluación técnica, mientras que 28 (VEINTIOCHO) fueron rechazadas por no cumplir uno o más requisitos.
- El proceso de evaluación técnica se desarrolló entre el 29 de octubre y el 25 de noviembre de 2024, lo que implicó un total de 28 días calendario, de los cuales 17 fueron días hábiles. Este tiempo limitado requirió una planificación rigurosa para cumplir con las fechas establecidas en el cronograma, destacando la publicación de los resultados preliminares el 25 de noviembre de 2024 y la publicación de los resultados definitivos programada para el 12 de diciembre de 2024. Es de anotar que se necesitaron dos bases de datos de pares evaluadores anonimizadas. La primera base permitió contar con pares evaluadores para 89 proyectos, pero al quedar 12 de ellos sin evaluadores, se tuvo que recurrir a una segunda base de

datos con la que se pudo asignar cinco evaluadores por cada uno de los 101 proyectos para un total de 516 evaluadores. Esta contingencia, hizo que se propusiera una extensión del cronograma de evaluación, que fue sustentado por el líder de la convocatoria en la sesión 48 del OCAD.

- Durante este periodo, se trabajó con eficiencia para garantizar que las propuestas habilitadas fueran evaluadas conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia, asegurando transparencia y rigor técnico.
- Las observaciones derivadas del proceso de verificación de requisitos evidenciaron que las 28 propuestas rechazadas no cumplieron con uno o más requisitos, mientras que las 101 propuestas habilitadas demostraron una alineación adecuada con los objetivos de la convocatoria, habilitándose para la evaluación técnica por pares.
- En el archivo de Excel se incluyen los detalles específicos de cada propuesta, las observaciones realizadas durante la verificación y el estado final de cumplimiento, proporcionando una visión integral de los resultados de este proceso.

2.1 Rúbrica de evaluación y cronograma:

Con base en los criterios de evaluación señalados en el numeral 15 de los términos de referencia de la Convocatoria SGR No. 41, los días 30 y 31 de octubre al 5 de noviembre de 2024, se elaboró la rúbrica de evaluación, la cual contempla 5 criterios y 17 subcriterios, conforme al formato establecido para este propósito.

Esta rúbrica fue validada inicialmente por el equipo de apoyo operativo del mecanismo de operación y analizada y validada por mi persona el 9 de noviembre de 2024.

Posteriormente, se solicitó la parametrización de la rúbrica en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP) a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI), con la que se realizaron diferentes pruebas y ajustes de los criterios y subcriterios. Durante este proceso, se identificaron y remitieron observaciones sobre ajustes necesarios a la OTSI, que realizó las modificaciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema.

De manera simultánea, se elaboró el cronograma del proceso de evaluación, dividiéndolo en cuatro (4) fases, de conformidad con el procedimiento M801PR02: - Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel, asegurando su alineación con los plazos establecidos en el cronograma oficial de la convocatoria. Las fases definidas fueron las siguientes:

1. Verificación de requisitos: Finalizada el 28 de octubre de 2024.
2. Parametrización y validación de la rúbrica: Del 30 de octubre al 9 de noviembre de 2024.
3. Evaluación técnica por pares: Del 19 al 23 de noviembre de 2024.
4. Publicación de resultados preliminares: 25 de noviembre de 2024.

El proceso garantizó que la rúbrica de evaluación, incluyendo los 5 criterios y 17 subcriterios establecidos en los términos de referencia, estuviera plenamente integrada en el sistema, facilitando la objetividad y trazabilidad durante la etapa de evaluación técnica de los proyectos inscritos en la convocatoria.

Este desarrollo permitió la correcta parametrización en el SIGP y estableció las bases para un proceso de evaluación transparente y eficiente, ajustado a las necesidades de la convocatoria y en línea con los plazos establecidos.

2.2 Selección de palabras claves:

El primero de noviembre 2024, se solicitó a la OTSI el reporte del SIGP de los proyectos presentados a la convocatoria SGR No. 41, con el fin de iniciar la revisión y definición de palabras clave. En colaboración con el equipo de apoyo operativo, se realizó un análisis detallado de las palabras clave, tomando en cuenta la Gran Área del Conocimiento, el Área, la Disciplina, y los perfiles de los posibles evaluadores para los 101 proyectos habilitados para evaluación técnica.

Además, se solicitó la creación de un grupo de correo electrónico para facilitar las comunicaciones internas durante el proceso de evaluación. Este correo fue creado satisfactoriamente el 30 de octubre de 2024, y se concedió acceso a las once personas designadas por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento y la Dirección de Ciencia para participar en el proceso:

- Líderes: Fernando Germán González González / Johana Regino Vergara
- Equipo de apoyo operativo: Claudia Johana Ceballos (se retiró por terminación del contrato), Miguel Ángel Castillo, Jenny Lorena Arias, Juan Carlos Ramos, Alejandra Margarita Acosta, Diana Carolina Barrero, María Paz Gómez y Víctor Manuel Franco por la Dirección de Capacidades; y Rubén Darío Ortiz, Johann Sebastián Niño (se retiró por licencia) y Deiver Andrey Acosta por la Dirección de Ciencia.

El correo convocatoria41@minciencias.gov.co fue configurado y habilitado para su uso en las gestiones relacionadas con la convocatoria. Este recurso aseguró una coordinación eficiente entre los responsables del proceso y contribuyó a mantener la trazabilidad de las comunicaciones internas. El trabajo realizado permitió avanzar en la preparación para la asignación de evaluadores, estableciendo un marco transparente y riguroso para la evaluación técnica de las propuestas.

3.3 Evaluadores anonimizados y desanonimización:

El 2 de noviembre de 2024, tras finalizar la revisión, se remitió a la OTSI una solicitud para generar una base de datos anonimizada de al menos 1550 evaluadores potenciales, con el objetivo de contar con hasta diez opciones de evaluadores por proyecto.

Este ejercicio se realizó conforme a los criterios de calidad y pertinencia definidos en los términos de referencia, asegurando que los perfiles seleccionados respondieran a las necesidades específicas de cada propuesta.

Como con esta base de datos anonimizada no se permitió asignar evaluadores para los 101 proyectos (solo a 89 proyectos, quedando 12 sin evaluadores), el 15 de noviembre el Secretario Técnico del OCAD, doctor Daniel Tarquino solicitó a la OTSI la desanonimización de la segunda base de datos de pares evaluadores. Esta base desanonimizada solo se recibió por parte de la OTSI hasta la mañana del 18 de noviembre. Esa misma tarde, se

envió la invitación a los pares evaluadores a través del correo convocatoria41@minciencias.gov.co, con los siguientes documentos:

- Enlace de registro para la aceptación o rechazo de la invitación (Google Forms).
- Términos de referencia de la convocatoria.
- Formato M801PR02F02: Declaración de conflicto de intereses, acuerdo de confidencialidad y responsabilidad del evaluador.
- Guía para el cambio de contraseña en la plataforma SIGP.
- Guía para el cambio de correo en CvLAC para acceso a SIGP.

Se estableció como plazo máximo para responder a la invitación el 20 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas. Posteriormente, se realizó un segundo envío de invitaciones a los evaluadores que aceptaron, consolidando el equipo necesario para la evaluación técnica de los proyectos inscritos en la convocatoria.

Este proceso aseguró que el equipo evaluador estuviera compuesto por profesionales altamente calificados, garantizando la transparencia y rigor del proceso de evaluación.

2.3 Selección de evaluadores:

Entre el 19 y 23 de noviembre de 2024, se revisó el registro de información recopilado a través del formulario disponible en el enlace Google Forms, en el cual se encontraban 175 registros correspondientes a evaluadores potenciales.

Tras esta revisión, se procedió a verificar los formatos M801PR02F02 Declaración de Conflicto de Intereses, asegurando que los evaluadores seleccionados cumplieran con los criterios establecidos en la convocatoria, incluyendo la relación con las Grandes Áreas del Conocimiento, Áreas, y Disciplinas vinculadas a los proyectos presentados.

Como resultado de este proceso, se seleccionaron 202 evaluadores, asegurando dos evaluadores por cada uno de los 101 proyectos habilitados para evaluación técnica. Este trabajo garantizó la asignación de profesionales calificados y con experiencia pertinente, cumpliendo con los estándares de transparencia y objetividad establecidos por la convocatoria. Se emplearon prácticamente todos los pares habilitados y fue necesario que el señor viceministro encargado, Iván Luna, autorizará que un evaluador podía evaluar hasta tres proyectos.

2.4 Asignación de proyectos a evaluadores seleccionados y seguimiento del proceso de evaluación

El 19 y el 24 de noviembre de 2024 se realizó la asignación de 202 evaluadores seleccionados a los 101 proyectos habilitados para evaluación técnica en la Convocatoria SGR No. 41. Se otorgó un plazo de evaluación del 19 al 25 de noviembre de 2024, con el objetivo de que cada evaluador completara su análisis y registrara su calificación en el SIGP.

Es importante destacar que, una vez asignados los proyectos, el tiempo de respuesta dependió del compromiso de los evaluadores. Con el fin de garantizar un seguimiento continuo al proceso de evaluación, el equipo de apoyo

operativo del mecanismo solicitó a la OTSI reportes diarios por evaluador y criterio sobre los avances en SIGP, permitiendo validar el progreso del trabajo por parte de los evaluadores.

2.5 Proceso de evaluación y resultados preliminares:

Tras completar la asignación de evaluadores y la ejecución del proceso de evaluación, al 30 de noviembre de 2024 a las 11:59 p.m., se consolidó toda la información correspondiente. El estado del proceso de evaluación al momento de la entrega es el siguiente:

Tabla 15 : Proceso de evaluación convocatoria 41

CONVOCATORIA NO	FECHA DE IFNORME 30/11/2024
De acuerdo con el numeral 21-CRONOGRAMA- de los TDR: 1. Se dio apertura de la convocatoria el día Apertura de la convocatoria. 2. Cierre de la convocatoria, el día 4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas	
DESCRIPCION	DETALLE/CANTIDAD
Proyectos presentados	129
Proyectos que cumplieron requisitos de participación	101
Proyectos que NO cumplieron requisitos de participación	28
AVANCE DEL RPOCESO DE CITACION DE EVALUADORES	
Total, evaluadores invitados	516
Total, evaluadores confirmados	141
Total, evaluadores que se retiraron del proceso de evaluación	20
Total, evaluadores que se retiraron por / Conflicto de interés emergente	31
Total, evaluadores con 1 propuesta asignada	59
Total, evaluadores con 2 propuestas asignadas	40
Total, evaluadores con 3 propuestas asignadas*	0
AVANCE DEL PROCESO DE EVALUACION - LISTADO PRELIMINAR DE ELEGIBLES	
Total, de proyectos que someten a evaluación, cumplen requisitos de participación	0
Proyectos evaluados por dos (2) evaluadores (Evaluación finalizada)	90
Total, de proyectos 1 evaluaciones	10
Total, de proyectos sin evaluaciones	0
Total, Proyectos que requieren asignación de un 3° evaluador (sujeto a los resultados de los conceptos por recibir)	10
Total, Proyectos que no han sido evaluados por el tercer evaluador	0
Total, Proyectos con evaluación incompleta	0
CONSOLIDADO DE EVALUACIONES	
Total, evaluaciones faltantes	31
Total, Evaluaciones realizadas	181
CONSOLIDADO DE EVALUACIONES	
Porcentaje de avance/Entrega	85%
PUBLICACION DE LISTADO PRELIMINAR DE ELEGIBLE	
Total, de Proyectos Elegibles	0
Total, de Proyectos NO Elegibles	0

El envío de los resultados preliminares se realizó de forma satisfactoria, marcando un hito en la ejecución del cronograma de la convocatoria. Este avance permitió establecer la base para la publicación del listado preliminar de elegibles y continuar con los pasos posteriores del proceso.

Nota: durante el proceso de evaluación se generaron alertas para garantizar el cumplimiento del cronograma, estas alertas se presentaron de manera escrita al secretario técnico del OCAD. Estas comunicaciones pueden ser consultadas en la carpeta de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1qHQrx6aUah6_IFcuGWdMOimPJHppL57?usp=drive_link

2. convocatoria 42 - convocatoria SGR No. 42 de 2024 “convocatoria de la asignación para la ciencia, tecnología e innovación del sistema general de regalías para la conformación de un listado de proyectos elegibles para la convergencia regional y el ordenamiento del territorio

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria SGR No. 42 tuvo como propósito “conformar un listado de proyectos elegibles de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que respondieran a las demandas territoriales establecidas en el marco del Reto 6: Convergencia Regional y Ordenamiento del Territorio, tal como lo define el Plan Bienal de Convocatorias Públicas, Abiertas y Competitivas 2023-2024 del Sistema General de Regalías (SGR)”

1.1 Objetivo

La convocatoria buscó impulsar proyectos de inversión en CTel que fomenten: 1. Convergencia supra-municipal, intrarregional e interregional, integrando vocaciones productivas y vínculos urbano-rurales para reducir brechas sociales, económicas y ambientales. 2. La promoción de la planificación territorial mediante el uso de herramientas científicas y tecnológicas innovadoras. 3. El fortalecimiento de la gobernanza territorial para garantizar procesos de toma de decisiones inclusivos y con perspectiva diferencial.

1.2 Marco normativo y estrategias

La convocatoria se estructuró conforme a las disposiciones de:

- Ley 2056 de 2020: Regulación de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR.
- Decreto 1821 de 2020: Lineamientos para el desarrollo de convocatorias públicas del SGR.
- CONPES 4069 de 2021 y 4129 de 2023: Políticas nacionales en Ciencia, Tecnología e Innovación, y Reindustrialización, alineadas con la transformación territorial y convergencia regional.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Enfoque en la dimensión territorial y la convergencia como herramientas de cohesión y equidad.

1.3 Apertura y cronograma

- Fecha de apertura 8 de julio de 2024.

- Fecha de cierre: 4 de octubre de 2024.
- Publicación de resultados preliminares: 25 de noviembre de 2024.
- Publicación de resultados definitivos: Pendiente para el 12 de diciembre de 2024, tras resolver observaciones.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de la Convocatoria SGR No. 42 de 2024 fue desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento M801PR02 - Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel. Este procedimiento garantiza la transparencia, la trazabilidad y la confidencialidad en la revisión y evaluación de las propuestas recibidas.

2.1 Recepción de propuestas: La convocatoria cerró el 4 de octubre de 2024, con un total de 33 propuestas inscritas a través del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP).

2.2 Verificación de Requisitos:

El equipo de Verificación de Requisitos revisó las propuestas inscritas en los términos establecidos en el numeral 9 de los Términos de Referencia:

- Propuestas que cumplieron requisitos: 30 (TREINTA).
- Propuestas rechazadas por incumplimiento de requisitos: 3 (TRES). Principales motivos de rechazo:
- Falta de documentación soporte requerida para la experiencia de las entidades proponentes.
- Inconsistencias en los documentos técnicos registrados en la plataforma SIGP.
- No cumplimiento del modelo de gobernanza exigido en la convocatoria. El proceso de verificación se llevó a cabo entre el 15 y el 17 de octubre de 2024, siguiendo los criterios del numeral 15 de los Términos de Referencia.

2.3 Rúbrica de evaluación: Se diseñó una rúbrica específica basada en los 6 criterios y 14 subcriterios señalados en los términos de referencia. Estos criterios fueron parametrizados en el SIGP para garantizar una evaluación estandarizada y objetiva

2.4 Asignación de evaluadores

Para garantizar una evaluación objetiva y transparente, el proceso de asignación de evaluadores se basó en criterios específicos de calidad, competencia y áreas de conocimiento relacionadas con las propuestas. Los detalles del proceso fueron los siguientes:

- Número de evaluadores asignados:
 - o Cada propuesta fue evaluada por dos pares expertos.
 - o En caso de discrepancias significativas (igual o superior a 30 puntos entre los dos evaluadores iniciales y al menos uno con puntaje igual o superior a 75), se asignó un tercer evaluador.
- Criterios de selección de evaluadores:

o Evaluadores seleccionados entre investigadores colombianos residentes en el país o extranjeros vinculados a instituciones del SNCTI.

o Evaluadores reconocidos en las categorías de Investigador Emérito, Sénior, Asociado o Junior, o expertos con trayectoria específica en la temática evaluada.

o Designación realizada conforme al procedimiento M801PR02 – Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel.

• Confidencialidad y conflicto de interés:

o Los evaluadores firmaron declaraciones de confidencialidad y conflicto de interés, y su identidad se mantuvo reservada para garantizar la independencia del concepto emitido.

2.5 Detalles del proceso: De acuerdo con el Modificadorio No. 1 de los términos de referencia, el proceso de evaluación se desarrolló tras el período de ajuste de requisitos (15 al 17 de octubre de 2024), iniciando formalmente el 18 de octubre de 2024. Este culminó con la publicación del listado preliminar de elegibles el 25 de noviembre de 2024, y se estableció la publicación del listado definitivo para el 12 de diciembre de 2024. Evaluación por pares: Cada propuesta fue evaluada por dos expertos externos con experiencia en la temática, bajo los lineamientos establecidos en los criterios y subcriterios definidos por la convocatoria. Tercer evaluador (si aplica): Las propuestas sometidas a evaluación por un tercer par experto fueron aquellas en las que:

- La diferencia de puntajes entre los dos evaluadores iniciales era igual o mayor a 30 puntos.
- Al menos uno de los evaluadores otorgó un puntaje igual o superior a 75. El puntaje final se calculó promediando la calificación del tercer evaluador con la calificación que tuviera menor dispersión entre los dos evaluadores iniciales.

2.6 Garantías del proceso: El proceso de evaluación se realizó bajo estrictas normas de confidencialidad y transparencia, asegurando la objetividad en la revisión de las propuestas y alineándose con las disposiciones del Decreto 1821 de 2020, Artículo 1.2.3.2.5.

2.8 Herramientas y soportes utilizados: El proceso de evaluación fue respaldado por:

- El Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP), para el registro, evaluación y trazabilidad de las propuestas.
- Declaraciones de los evaluadores sobre confidencialidad y conflicto de interés.
- Reporte de palabras clave y disciplinas asociadas para la asignación de evaluadores.
- Consolidado de resultados parciales y finales, organizado en el repositorio oficial dispuesto por la secretaría técnica del OCAD.

3. Acciones llevadas a cabo para el seguimiento al proceso de evaluación por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento

En el marco de la Convocatoria SGR No. 42: Convergencia Regional y Ordenamiento Territorial, la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento llevó a cabo diversas acciones clave para garantizar el desarrollo adecuado del proceso de evaluación.

- El 17 de octubre de 2024, la Secretaría Técnica del OCAD solicitó la designación de un profesional para liderar el proceso, recayendo esta responsabilidad en Johana Regino Vergara, quien asumió el liderazgo con el apoyo de tres profesionales de la misma dirección, asegurando la correcta coordinación de las actividades y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- El 24 de octubre de 2024, el Grupo de Verificación de Requisitos presentó el informe correspondiente mediante el memorando Radicado: 20240006213M, detallando el estado de las propuestas recibidas. De las 33 (TREINTA Y TRES) propuestas inscritas, 30 (TREINTA) cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y pasaron a la evaluación técnica, mientras que 3 (TRES) fueron rechazadas por incumplimiento de uno o más requisitos. En este informe se identificaron observaciones específicas, como la falta del aval de un Comité de Ética o Bioética, cuando aplicaba, y la omisión de documentación soporte clave, lo que imposibilitó su habilitación para continuar en el proceso.
- El proceso de evaluación técnica se desarrolló entre el 24 de octubre y el 25 de noviembre de 2024, lo que implicó un total de 23 días calendario, de los cuales 12 fueron días hábiles. Este tiempo limitado requirió una planificación rigurosa para cumplir con las fechas establecidas en el cronograma, destacando la publicación de los resultados preliminares el 25 de noviembre de 2024 y la publicación de los resultados definitivos programada para el 12 de diciembre de 2024. Durante este periodo, se trabajó con eficiencia para garantizar que las propuestas habilitadas fueran evaluadas conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia, asegurando transparencia y rigor técnico.
- Las observaciones derivadas del proceso de verificación de requisitos evidenciaron que las propuestas rechazadas no lograron presentar la totalidad de los documentos esenciales ni cumplir con los requisitos técnicos y administrativos indispensables, mientras que las 30 propuestas habilitadas demostraron una alineación adecuada con los objetivos de la convocatoria, habilitándose para la evaluación técnica por pares.

3.1 Rúbrica de evaluación y cronograma:

- Con base en los criterios de evaluación señalados en el numeral 15 de los términos de referencia de la Convocatoria SGR No. 42, los días 28 y 29 de octubre de 2024, se elaboró la rúbrica de evaluación, la cual contempla 6 criterios y 14 subcriterios, conforme al formato establecido para este propósito.
- Esta rúbrica fue validada inicialmente por el equipo de apoyo operativo del mecanismo de operación y remitida para aprobación al director de Capacidades y Apropiación del Conocimiento el 30 de octubre de 2024.
- En la misma fecha, la rúbrica fue enviada al secretario técnico del OCAD para su revisión. El mismo 30 de octubre de 2024, se solicitó la parametrización de la rúbrica en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP) a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI).
- Posteriormente, el 4 de noviembre de 2024, la OTSI realizó la parametrización de la rúbrica en el sistema, permitiendo iniciar las pruebas operativas.
- El 4 de noviembre de 2024, una vez finalizada la parametrización, se efectuaron pruebas de validación para garantizar la adecuada integración de los criterios y subcriterios en el SIGP. Durante este proceso, se identificaron y remitieron observaciones sobre ajustes necesarios a la OTSI, que realizó las modificaciones requeridas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema. De manera simultánea, se elaboró el cronograma del proceso de evaluación, dividiéndolo en cuatro (4) fases, en conformidad con el procedimiento M801PR02 - Evaluación de Programas, Propuestas o Proyectos de CTel, asegurando su alineación con los plazos establecidos en el cronograma oficial de la convocatoria.

- Las fases definidas fueron las siguientes:
 - Verificación de requisitos: Finalizada el 24 de octubre de 2024.
 - Parametrización y validación de la rúbrica: Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2024.
 - Evaluación técnica por pares: Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2024.
 - Publicación de resultados preliminares: 25 de noviembre de 2024.
- El proceso garantizó que la rúbrica de evaluación, incluyendo los 6 criterios y 14 subcriterios establecidos en los términos de referencia, estuviera plenamente integrada en el sistema, facilitando la objetividad y trazabilidad durante la etapa de evaluación técnica de los proyectos inscritos en la convocatoria.

Este desarrollo permitió la correcta parametrización en el SIGP y estableció las bases para un proceso de evaluación transparente y eficiente, ajustado a las necesidades de la convocatoria y en línea con los plazos establecidos.

3.2 Selección de palabras claves:

- El 29 de octubre de 2024, se solicitó a la OTSI el reporte del SIGP de los proyectos presentados a la convocatoria SGR No. 42, con el fin de iniciar la revisión y definición de palabras clave.
- En colaboración con el equipo de apoyo operativo, se realizó un análisis detallado de las palabras clave, tomando en cuenta la Gran Área del Conocimiento, el Área, la Disciplina, y los perfiles de los posibles evaluadores para los 30 proyectos habilitados para evaluación técnica.
- El 1 de noviembre de 2024, tras finalizar la revisión, se remitió a la OTSI una solicitud para generar una base de datos anonimizada de al menos 200 evaluadores potenciales, con el objetivo de contar con hasta tres opciones de evaluadores por proyecto. Este ejercicio se realizó conforme a los criterios de calidad y pertinencia definidos en los términos de referencia, asegurando que los perfiles seleccionados respondieran a las necesidades específicas de cada propuesta. Además, se solicitó la creación de un grupo de correo electrónico para facilitar las comunicaciones internas durante el proceso de evaluación.

Este correo fue creado satisfactoriamente el 30 de octubre de 2024, y se concedió acceso a las tres personas designadas por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento para participar en el proceso:

- Líder: Johana Regino Vergara.
- Equipo de apoyo operativo: Zulma Vianchá, Miguel Fajardo y Juan Carlos Ruíz.
-
- El correo convocatoria42@minciencias.gov.co fue configurado y habilitado para su uso en las gestiones relacionadas con la convocatoria. Este recurso aseguró una coordinación eficiente entre los responsables del proceso y contribuyó a mantener la trazabilidad de las comunicaciones internas. El trabajo realizado permitió avanzar en la preparación para la asignación de evaluadores, estableciendo un marco transparente y riguroso para la evaluación técnica de las propuestas.

3.3 Evaluadores anonimizados y desanonimización:

- El 1 de noviembre de 2024, se solicitó a la OTSI una base de datos anonimizada con la relación de evaluadores con formación doctoral, que estuvieran relacionados con el Gran Área del Conocimiento, Área, Disciplina, y que compar-

terian afinidad con las palabras clave definidas para la Convocatoria SGR No. 42, con el objetivo de identificar evaluadores idóneos para el proceso de evaluación técnica.

- El 4 de noviembre de 2024, la OTSI remitió una base de datos con 39.983 registros correspondientes a 1.601 evaluadores anonimizados. A partir de esta base, se realizó la selección de 200 evaluadores potenciales, aplicando criterios basados en el Gran Área del Conocimiento, Área, Disciplina, Formación Doctoral, y su relación con las palabras clave y los proyectos presentados a la convocatoria.
- El 5 de noviembre de 2024, se remitió la relación de los 200 evaluadores seleccionados al director de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, quien solicitó formalmente a la Jefe de la OTSI la desanonimización de estos evaluadores para proceder con su invitación al proceso.
- El 6 de noviembre de 2024, la OTSI remitió la base de datos desanonimizada de los 200 evaluadores potenciales. Ese mismo día, se procedió a configurar el correo institucional listaconvocatoria42@minciencias.gov.co, habilitado para gestionar la invitación formal a los evaluadores seleccionados.
- El 7 de noviembre de 2024, se envió una primera invitación a los evaluadores a través del correo convocatoria42@minciencias.gov.co, en copia oculta, con los siguientes documentos e instrucciones:
 - Enlace de registro para la aceptación o rechazo de la invitación (Google Forms).
 - Términos de referencia de la convocatoria.
 - Formato M801PR02F02: Declaración de conflicto de intereses, acuerdo de confidencialidad y responsabilidad del evaluador. • Guía para el cambio de contraseña en la plataforma SIGP.
 - Guía para el cambio de correo en CvLAC para acceso a SIGP.
- Se estableció como plazo máximo para responder a la invitación el 8 de noviembre de 2024 a las 11:59 p.m.. Posteriormente, se realizó un segundo envío de invitaciones a los evaluadores que aceptaron, consolidando el equipo necesario para la evaluación técnica de los proyectos inscritos en la convocatoria.

Este proceso aseguró que el equipo evaluador estuviera compuesto por profesionales altamente calificados, garantizando la transparencia y rigor del proceso de evaluación.

3.4 Selección de evaluadores:

El 7 de noviembre de 2024, se revisó el registro de información recopilado a través del formulario disponible en el enlace Google Forms, en el cual se encontraban 93 registros correspondientes a evaluadores potenciales. Tras esta revisión, se procedió a verificar los formatos M801PR02F02 Declaración de Conflicto de Intereses, asegurando que los evaluadores seleccionados cumplieran con los criterios establecidos en la convocatoria, incluyendo la relación con las Grandes Áreas del Conocimiento, Áreas, y Disciplinas vinculadas a los proyectos presentados.

Como resultado de este proceso, se seleccionaron 38 evaluadores, asegurando dos evaluadores por cada uno de los 30 proyectos habilitados para evaluación técnica. Este trabajo garantizó la asignación de profesionales calificados y con experiencia pertinente, cumpliendo con los estándares de transparencia y objetividad establecidos por la convocatoria.

3.5 Asignación de proyectos a evaluadores seleccionados y seguimiento del proceso de evaluación

El 7 de noviembre de 2024 se realizó la asignación de 38 evaluadores seleccionados a los 30 proyectos habilitados para evaluación técnica en la Convocatoria SGR No. 42. Se otorgó un plazo de evaluación del 8 al 13 de noviembre de 2024, con el objetivo de que cada evaluador completara su análisis y registrara su calificación en el SIGP. Es importante destacar que, una vez asignados los proyectos, el tiempo de respuesta dependió del compromiso de los evaluadores.

Con el fin de garantizar un seguimiento continuo al proceso de evaluación, el equipo de apoyo operativo del mecanismo solicitó a la OTSI reportes diarios sobre los avances en SIGP, permitiendo validar el progreso del trabajo por parte de los evaluadores. Durante esta etapa, se evidenció que algunos evaluadores no lograban recibir los correos enviados desde la etiqueta creada para la convocatoria (convocatoria42@minciencias.gov.co).

Esta situación fue notificada a la OTSI el 8 de noviembre de 2024, solicitando el restablecimiento de la recepción de correos electrónicos en dicho canal. El día 9 de noviembre, siendo un sábado y dada la premura de la situación, la OTSI dio una respuesta oportuna, solucionando el inconveniente y restableciendo el canal de comunicación.

3.6 Proceso de evaluación y resultados preliminares: Tras completar la asignación de evaluadores y la ejecución del proceso de evaluación, al 21 de noviembre de 2024 a las 11:59 p.m., se consolidó toda la información correspondiente. El estado del proceso de evaluación al momento de la entrega es el siguiente:

CONVOCATORIA NO 42 SGR		FECHA DE INFORME 21/11/2024
De acuerdo con el numeral 21-CRONOGRAMA- de los TDR:		
1. Se dio apertura de la convocatoria el día Apertura de la convocatoria.		
2. Cierre de la convocatoria, el día 4 de octubre de 2024 a las 16:00 horas		
DESCRIPCION	DETALLE/CANTIDAD	
Proyectos presentados	33	
Proyectos que cumplieron requisitos de participación	30	
Proyectos que NO cumplieron requisitos de participación	3	
AVANCE DEL PROCESO DE CITACION DE EVALUADORES		
Total, evaluadores invitados	200	
Total, evaluadores confirmados	38	
Total, evaluadores que se retiraron del proceso de evaluación	0	
Total, evaluadores que se retiraron por / Conflicto de interés emergente	4	
Total, evaluadores con 1 propuesta asignada	13	
Total, evaluadores con 2 propuestas asignadas	22	
Total, evaluadores con 3 propuestas asignadas*	3	
AVANCE DEL PROCESO DE EVALUACION - LISTADO PRELIMINAR DE ELEGIBLES		
Total, de proyectos que someten a evaluación, cumplen requisitos de participación	30	
Proyectos evaluados por dos (2) evaluadores (Evaluación finalizada)	30	
Total, de proyectos 1 evaluaciones	0	
Total, de proyectos sin evaluaciones	0	
Total, Proyectos que requieren asignación de un 3° evaluador (sujeto a los resultados de los conceptos por recibir)	6	
Total, Proyectos que no han sido evaluados por el tercer evaluador	0	
Total, Proyectos con evaluación incompleta	0	
CONSOLIDADO DE EVALUACIONES		
Total, evaluaciones faltantes	0	
Total, Evaluaciones realizadas	66	
CONSOLIDADO DE EVALUACIONES		
Porcentaje de avance/Entrega	100%	
PUBLICACION DE LISTADO PRELIMINAR DE ELEGIBLE		
Total, de Proyectos Elegibles	24	
Total, de Proyectos NO Elegibles	6	

fuelle: informe final proceso evaluación convocatoria SGR no. 42 de 2024 (fecha: noviembre 25 de 2024)

El envío de los resultados preliminares se realizó de forma satisfactoria, marcando un hito en la ejecución del cronograma de la convocatoria. Este avance permitió establecer la base para la publicación del listado preliminar de elegibles y continuar con los pasos posteriores del proceso.

Nota: durante el proceso de evaluación se generaron alertas para garantizar el cumplimiento del cronograma, estas alertas se presentaron de manera escrita al secretario técnico del OCAD. Estas comunicaciones pueden ser consultadas en la carpeta de drive: https://drive.google.com/drive/folders/1qHQrx6aUah6_IFcuGWdMOimPJHppL57?usp=drive_link

- Asuntos pendientes por resolver:

Tabla 2. Asuntos en curso

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Continuar con el proceso de evaluación para publicar el banco definitivo de las convocatorias Responsable: Johana Regino	Lo antes posible

6. RECURSO HUMANO

La Dirección de Capacidades y Apropiación cuenta con el siguiente equipo humano vinculado a la planta de personal del Ministerio:

Tabla 8. Relación del personal de planta a cargo de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento

Tabla 8. Relación del personal de planta a cargo de la Dirección u Oficina

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TIPO DE VINCULACION
Carlos Alberto Núñez	Asesor	Carrera Administrativa
Sandra Cecilia Guerra	Asesor	Carrera Administrativa
Piedad Santamaría	Profesional Especializado	Carrera Administrativa
Pablo Julián Moreno Castro	Profesional Especializado	Carrera Administrativa
Jenny Lorena Arias Puentes	Profesional Especializado	Carrera Administrativa
Ana María Linares Sánchez	Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa
Elina Ramírez Sánchez Auxiliar	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa

Anderson Stiven Rodríguez Padilla	Secretario Ejecutivo	Carrera Administrativa
-----------------------------------	----------------------	------------------------

*** Tipo de Vinculación: Carrera Administrativa, Provisional, Libre Nombramiento y Remoción.

Nota: A la fecha de corte de presentación de este informe, se reporta que se han realizado en su totalidad las evaluaciones en EDL del equipo humano de la dirección.

Tabla 9. Relación de contratistas a cargo de la Dirección u Oficina

A continuación, enuncian los colaboradores vinculados por prestación de servicios a la Dirección:

Nro Contrato SECOP II	Nombre del contratista	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN
624-2024	Juan Carlos Ruiz Arteaga	Prestar a la entidad, los servicios profesionales especializados brindando apoyo en la planeación, acompañamiento estratégico y soporte transversal a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	12/07/2024	31/12/2024
655-2024	Juliana Ladrón de Guevara	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para apoyar la realización, creación, diseño de contenidos y puesta en marcha de proyectos audiovisuales y convergentes, según las necesidades y plan de trabajo de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento de Minciencias y acompañar técnicamente todos los procesos asociados de forma transversal	17/07/2024	31/12/2024
654-2024	Miguel David Fajardo Cano	Prestar los servicios profesionales especializados para apoyar el seguimiento, asesoría, apoyo, acompañamiento y soporte a los procesos de fortalecimiento y desarrollo de Capacidades Regionales en CTel con los entes y organizaciones territoriales, y la promoción de una efectiva articulación en CTel a nivel regional y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	17/07/2024	31/12/2024

685-2024	Fernando Germán González González	Prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento, asesoría y soporte a los procesos asociados a la misión de derecho humano a la alimentación, así como también, la promoción de una efectiva articulación en CTel a nivel regional y entre las misiones, y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	22/07/2024	31/12/2024
505-2024	Gustavo Adolfo Santana Perlaza	Prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo, diferentes acompañamiento, asesoría y soporte a los procesos asociados a la misión de Ciencia para la paz, así como también, la promoción de una efectiva articulación en CTel a nivel regional, y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	17/05/2024	05/09/2024
724-2024	Mayra Alejandra Monsalve Palencia	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para posicionar la estrategia de divulgación en el ecosistema científico y la ciudadanía, generando visibilización, cocreación, sensibilización e identidad en la forma de crear contenidos de divulgación de la CTel, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	24/07/2024	31/12/2024
712-2024	Hakim Nayib Abushahib Collazos	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte en los procesos correspondientes a la producción general, operativa, presupuestal y transversal de la estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando estricto cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la	24/07/2024	31/12/2024

		Entidad		
749-2024	Juan Felipe Martínez Zúñiga	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para la realización de la preproducción y producción técnica y de audio de los espacios de valor con enfoque en CTel relacionados con las estrategias de la Dirección de Capacidades y Apropiación del conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	29/07/2024	31/12/2024
751-2024	Diana María Bonilla Guzmán	Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos transversales de articulación, fortalecimiento, seguimiento a solicitudes y despliegue territorial en los equipos de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación	25/07/2024	31/12/2024
767-2024	Diana Rocío Rodríguez Rodríguez	Prestar a la Entidad con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento y soporte en el proceso de gestión, posicionamiento e implementación de la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	30/07/2024	31/12/2024
828-2024	Raúl Iván Clavijo Mejía	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la construcción de lineamientos técnicos y el apoyo de actividades de enfoque diferencial étnico racial para pueblos indígenas y campesinado, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	05/08/2024	31/12/2024
827-2024	Miguel Ángel Castillo Reina	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para brindar apoyo y acompañar el análisis de tipo cuantitativo, macro y microeconómico, análisis del sector y del mercado, y seguimiento a indicadores en	02/08/2024	31/12/2024

		la actividades y fomentar el desarrollo de capacidades regionales en la generación, uso y apropiación del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en los departamentos asignados por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación		
847-2024	María Paz Gómez Gaviria	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para el apoyo en los procesos de capacitación a los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación – CODECTI para el fortalecimiento de su arquitectura institucional y gobernanza y fomentar el desarrollo de capacidades regionales en la generación, uso y apropiación del conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación en los departamentos asignados por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	05/08/2024	31/12/2024
848-2024	Zulma Hasbleidy Vianchá Sánchez	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para brindar apoyo en la estructuración de los lineamientos metodológicos y conceptuales para la gestión de Políticas Públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación con enfoque territorial en sus etapas de agenda pública, formulación, implementación y seguimiento, así como promover el fortalecimiento de la gobernanza en actores de la cuádruple hélice y CODECTI, según lo asignado por la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	05/08/2024	31/12/2024
826-2024	Johana Regino Vergara	Prestar servicios profesionales especializados para brindar apoyo, acompañamiento, asesoría y soporte a los procesos asociados a la misión de Bioeconomía y Territorio, así como también, la promoción de una efectiva articulación en CTel a nivel regional, y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del	06/08/2024	31/12/2024

		Conocimiento, del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación		
860-2024	Leidy Johana Jaramillo González	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados para apoyar, acompañar, dar soporte y velar por el desarrollo de las políticas, estrategias e instrumentos requeridos para la implementación de la Política Nacional de Ciencia Abierta, mediante la gestión de la Red Colombiana de Información Científica y el nodo central de Minciencias, velando por el acceso, uso y apropiación de la información científica nacional entre los actores del SNCTI desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	09/08/2024	31/12/2024
871-2024	Juan Carlos Ramos Ávila	EL CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD los servicios profesionales especializados para apoyar el proceso de posicionamiento e implementación de la Política Nacional de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel, para el desarrollo de los diferentes instrumentos de apropiación social y de manera transversal al equipo de Apropiación Social del Conocimiento, de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento de Minciencias, con apego a los procedimientos establecidos por la Entidad.	13/08/2024	31/12/2024
876-2024	Diana Carolina Barrero Flórez	Prestar a la Entidad, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios jurídicos profesionales especializados, con el fin de brindar apoyo en las actividades contractuales, así como en la planeación, asesoría, y soporte transversal a los procesos de fortalecimiento, fomento y desarrollo de capacidades regionales en CTel y en general al cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	14/08/2024	31/12/2024
891-2024	Ingrit Daniela Pineda Galindo	Prestar a la Entidad con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales en el proceso de posicionamiento e	16/08/2024	31/12/2024

		implementación de la Política Pública de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la CTel, apoyando el desarrollo de los programas e instrumentos de ASC de Minciencias y al equipo de ASC de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, dando estricto cumplimiento al proceso y procedimientos establecidos por la Entidad		
920-2024	Flor Cecilia Hernández Pérez	Prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios jurídicos profesionales especializados, con el fin de apoyar transversalmente los equipos técnicos de la Dirección en la gestión de las convocatorias que les sean asignadas, así como en las actividades administrativas, jurídicas, contractuales y de atención a la ciudadanía, en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	27/08/2024	31/12/2024
937-2024	Sara Miranda Bejarano Salazar	La Contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como periodista científica e investigadora para desarrollar contenido estratégico y relevante que acompañe al componente editorial, digital y audiovisual de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	05/09/2024	31/12/2024
503-2024	Darío Alexander Betancur Marín	Prestar a la Entidad, con plena autonomía, técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para garantizar la operación de la infraestructura tecnológica de la Red Colombiana de Información Científica, en los niveles semántico, sintáctico y tecnológico del nodo central (Repositorio E-Anaque), capa nacional, capa institucional y capa comunitaria, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio	17/05/2024	16/11/2024

		de Ciencia, Tecnología e Innovación		
504-2024	Rosa Elena Espitia Riaño	Prestar servicios profesionales especializados para articular la gestión financiera y presupuestal de los programas, proyectos y estrategias a cargo de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, así como apoyar la gestión de convenios de la dependencia atendiendo los procedimientos y manuales adoptados por la entidad	17/05/2024	16/11/2024
1006-2024	Violeta Chamorro González	La Contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales en comunicación y difusión de contenidos en redes sociales y en espacios de valor relevantes para el sector CTel, en el marco de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento.	03/10/2024	31/12/2024
1007-2024	Nathashia Milena Franco Morales	La Contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como productora audiovisual para apoyar la puesta en marcha de la preproducción, producción y postproducción de todos los proyectos audiovisuales, así como el apoyo a la custodia del material audiovisual y su distribución, desarrollados por la estrategia de divulgación y Comunicación Pública de la CTel desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	04/10/2024	31/12/2024
973-2024	Mónica Johanna Sandoval Rincón	La Contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de la Red Colombiana de Información Científica y su nodo central (Centro de documentación y Biblioteca –CENDOC), para dinamizar la gestión, el acceso y la preservación de los recursos de información producidos y financiados por MinCiencias, así como su la gestión de calidad, servicios básicos y	20/09/2024	31/12/2024

		especializados, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
953-2024	Alejandra Margarita Acosta Villamil	La contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para la elaboración e implementación de lineamientos técnicos y el apoyo a la implementación de actividades de enfoque diferencial de género de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	09/09/2024	31/12/2024
966-2024	Camilo Andrés Rodríguez Carlos	El contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el desarrollo de la Red Colombiana de Información Científica, su nodo central y el Centro de documentación y Biblioteca –CENDOC, para fomentar el acceso, uso y apropiación de la información y el conocimiento científico entre los actores del SNCTI, así como la gestión y preservación de los recursos financiados por Minciencias, en el marco de la Política Nacional de Ciencia Abierta, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	17/09/2024	31/12/2024
974-2024	Víctor Manuel Franco Cañón	El contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo de la Red Colombiana de Información Científica en su capa nacional y en la implementación y consolidación de infraestructuras nacionales de información científica y ciencia abierta, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	18/09/2024	31/12/2024
1001-2024	Diana Katherine Borda Sanguino	La contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para apoyar el desarrollo de actividades de diseño,	03/10/2024	31/12/2024

		implementación, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos con enfoque en apropiación social del conocimiento, así como apoyar el despliegue de estrategias que promuevan la divulgación y posicionamiento de políticas y proyectos de este ámbito, orientados a diferentes grupos de interés a nivel local, regional y nacional, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
1008-2024	Edna Lizeth Higuera Castro	La CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados, por sus propios medios, a la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, para acompañar el proceso de ejecución de los programas y proyectos de la CTel de la Dirección, de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos por el Ministerio	01/10/2024	31/12/2024
1040-2024	Geraldine Esmeralda Ati Villafañá Torres	La contratista se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión, en actividades relacionadas con el enfoque diferencial étnico racial y territorial desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	23/10/2024	31/12/2024
1050-2024	Juliana Aurora Aragón Echeverry	La CONTRATISTA se obliga a prestar a la Entidad con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para apoyar la realización, grabación, cubrimiento fotográfico, edición y diseño de contenidos en el marco de los proyectos audiovisuales y digitales, según las necesidades y plan de trabajo de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel y acompañar técnicamente todos los procesos asociados de forma transversal desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento de Minciencias	01/11/2024	31/12/2024

1044-2024	Lina Marcela Ricaurte Aguirre	La CONTRATISTA se obliga a prestar a la Entidad con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para apoyar, mediante el diseño visual y animación gráfica, el posicionamiento de la estrategia de divulgación en el ecosistema científico y la ciudadanía, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento.	25/10/2024	31/12/2024
1072-2024	Mónica Katerine Gómez Jiménez	La CONTRATISTA se obliga a prestar a la ENTIDAD, con plena autonomía, técnica y administrativa los servicios profesionales especializados, con el fin de brindar apoyo a la supervisión y seguimiento a convenios y contratos, así como la planeación, asesoría, y soporte transversal de los procesos que le sean asignados desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	05/11/2024	31/12/2024
1071-2024	Jhonnatan Asdrual Mejía Orrego	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la Entidad con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados como periodista, para la generación, revisión y seguimiento de los contenidos de la estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	01/11/2024	31/12/2024
1074-2024	Gabriela Castro Rico	La CONTRATISTA se obliga a prestar a la Entidad, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados como periodista editorial, para la generación, revisión y seguimiento de los contenidos y su producción, dentro de la estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, acompañando la línea editorial, cuidando su coherencia, pertinencia, estilo, ejecución de formato, pautas de publicación, tono y lenguaje a los productos divulgativos que se lleven a cabo desde la Dirección de Capaci-	05/11/2024	31/12/2024

		dades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.		
1090-2024	Kevin Steven Garzón Escobar	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la Entidad con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de realización y edición de video para los contenidos audiovisuales, digitales y multiformato de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, utilizando los equipos profesionales de realización y edición de video de su propiedad y participando activamente en la preproducción, producción y postproducción de dichos contenidos, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento de Minciencias.	15/11/2024	31/12/2024
1114-2024	Diego Andrés Viasus Pedrosa	El CONTRATISTA se obliga a prestar a la Entidad con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales especializados para apoyar, mediante el diseño visual y animación gráfica, el posicionamiento del ecosistema científico en la ciudadanía, según los lineamientos y directrices de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública de la CTel, en enlace con la Oficina Asesora de Comunicaciones, desde la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	5/12/2024	31/12/2024

Nota: El detalle de los objetos y los informes con evidencias de gestión de cada contratista reposan en el Anexo Detalle contratista - Dirección Capacidades 09 de diciembre de 2024.

7. REGLAMENTOS Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

La siguiente es la relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad para los temas desarrollados por la Dirección de Capacidades y Apropiación:

Tabla 10. APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO	VERSIÓN
Guía para la implementación de la estrategia A Ciencia Cierta	M703M01G01	Guía	1
Guía Técnica para el Reconocimiento de Centros de Ciencia	M601PR05G06	Guía	1
Reconocimiento de Actores del SNCTI	M601PR05	Procedimiento	2
Informe de Autoevaluación para el Reconocimiento de Centro de Ciencia	M601PR05G06F01	Formato	1

Fuente: www.gina.minciencias.gov.co (2024)

Tabla 11. DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CTEI

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO	VERSIÓN
Contrato licencia de uso material Ciencia para Todos	M703PR02MO2	Modelos	2
Ejecución estrategia Ciencia para Todos	M703PR02	Procedimiento	2
Esquema para diseño de formato contenido Ciencia para Todos	M703PR02F01	Formato	1
Evaluación aliados Ciencia para Todos	M703PR02F03	Formato	1
Informe Final Aliados Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública	M703PR02MO4	Modelos	2
Matriz de evaluación de propuestas Ciencia para Todos	M703PR02MO5	Modelos	2
Memorando de entendimiento intercambio y producción de contenido	M703PR02MO3	Modelos	2
Formato de Presupuesto y Cronograma General de la Estrategia de Divulgación y Comunicación Pública	M703PR02MO1	Modelos	2
Solicitud contratación operador Ciencia para Todos	M703PR02F02	Formato	1

Fuente: www.gina.minciencias.gov.co (2024)

Tabla 11. RED COLOMBIANA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO	VERSIÓN
Administración del centro de documentación y biblioteca - CENDOC	M701PR01	Procedimiento	2
Registro Institucional Red Colombiana de Información Científica - REDCOL	M701PR02	Procedimiento	1
Autorización para publicar y permitir la consulta y uso de obra -CENDOC	M701PR01F04	Formato	2
Carta de bienvenida a la Red Colombiana de Información Científica	M701PR02F02	Formato	2
Carta de compromiso vinculación Red Colombiana de Información Científica	M701PR02F01	Formato	2
Control de Préstamo al Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701PR01F02	Formato	1
Hoja de ruta Red Colombiana de Información Científica	M701PR02F03	Formato	1
Préstamo Interbibliotecario - CENDOC	M701PR01F03	Formato	1
Registro de Ingreso de Documentos al Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701PR01F01	Formato	1
Anexo para el desarrollo de Colecciones - CENDOC	M701PR01AN01	Anexo	1
Manual de Usuario del Micrositio del Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701M01	Manual	2
Reglamento Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701DT01	Documento Técnico	1
Servicio y Atención al Usuario del Centro de Documentación y Biblioteca - CENDOC	M701PR04	Procedimiento	2

Fuente: www.gina.minciencias.gov.co (2024)

TABLA 12. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TERRITORIALES

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO	VERSIÓN
Guía para el Fortalecimiento del Sistema Territorial de CTel	M702M01	Guía	0
Matriz de seguimiento a compromisos en región	M702PR01F01	Formato	0

Fuente: www.gina.minciencias.gov.co (2024)

8. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE TIENE A CARGO EN LA DIRECCIÓN U OFICINA Y EN LA QUE SE ACTUA COMO SUPERVISOR

El Estado de la contratación para el periodo del informe presenta el siguiente comportamiento:

Estado General de la Contratación Derivada

No. Contrato/ convenio: 405 – 2021

- Entidad ejecutora: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI
- Objeto del contrato / convenio Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar actividades para la realización de estudios, planes, programas, proyectos e iniciativas en el ámbito regional, nacional, e internacional de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como, el diseño e implementación de mecanismos y herramientas para promover la apropiación social del conocimiento, en el marco de la implementación y evaluación de políticas públicas.
- Fecha de finalización (incluidas prórrogas): 25/06/2023
- Expediente / enlace donde reposa la información: 20210310200600003E
- Apoyo a la supervisión: Sandra Guerra
- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): El contrato se encuentra en etapa de liquidación. Una vez analizadas las últimas observaciones enviadas por OEI al acta de liquidación, la supervisión del contrato proyectó un oficio para remitir a la OEI con las respuestas del acta de liquidación. En ese sentido la supervisión se encuentra a la espera de que la DGR realice la revisión al oficio mencionado con toda la documentación adjunta.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:

En atención al informe del estado del convenio 405-2032 presentado por el apoyo a la supervisión, dra Sandra Guerra, con fecha del 10/12/2024, durante el periodo se adelantaron los siguientes trámites:

- Con radicado No. 20240003739M del 21/08/2024, el supervisor del convenio da alcance a los memorandos 20240000914M y 20240001185M con los cuales se remite respuesta a las observaciones al acta de liquidación enviadas por la OEI.
- Con correo electrónico del 30 de agosto de 2024, FIDUCOLDEX remite acta de liquidación definitiva ajustada del convenio a la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI para que se proceda con su firma.
- Con correo electrónico del 6 de septiembre de 2024, la OEI da respuesta a la solicitud de firma del acta de liquidación reiterando sus objeciones a la misma y solicitando activar los mecanismos de solución de controversias de acuerdo con lo establecido en la cláusula decima sexta del Convenio.
- Con correo electrónico del 01 de noviembre de 2024, la firma de abogados DAFELT S.A.S., remite concepto frente al proyecto de memorando con el cual el supervisor solicita la activación de la cláusula de controversias.
- Con radicado No. 20240027837S del 28/11/2024, el supervisor del convenio le solicita a la OEI lo siguiente: 1) Los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad de los trabajadores que estuvieron a su cargo, así como los soportes de pago de los aportes parafiscales respectivos, en caso de aplicar y 2) La totalidad de las actas de liquidación de los contratos suscritos por la OEI durante la ejecución del Convenio, con plazo de entrega del 06/12/2024.
- Con radicado No. 20240007872M del 29/11/2024, el supervisor del convenio solicita la activación de la cláusula de controversias contractuales, dirigido a la Dirección de Gestión de Recursos del Ministerio para que esta a su vez informe a la Fiduciaria.
- Con radicado No. 20240007891M del 29/11/2024, el supervisor del convenio solicita la contratación de perito evaluador certificado para que adelante la tasación de perjuicios en cumplimiento del Manual Operativo del Patrimonio Autónomo - Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José De Caldas, dirigido a la Secretaria General del Ministerio, con el fin de que esta obre como soporte en las etapas actuales y posteriores a que haya lugar en el proceso de liquidación del convenio.

- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 14. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Reiterar la solicitud de información a la OEI con radicado No. 20240027837S ya que el plazo para la remisión de esta era el 6 de diciembre de 2024.	Lo antes posible
2	Convocar a reunión interna en el Ministerio para hacer la preparación jurídica, técnica y financiera de la sesión de arreglo directo, así como acordar los detalles logísticos.	Lo antes posible

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
3	Citar a las partes a la sesión de arreglo directo, solicitando a la OEI su propuesta de liquidación del convenio como requisito para adelantarla.	Lo antes posible
4	Reiterar a la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información de Minciencias, la solicitud de proceder con la migración de los desarrollos informáticos hechos por la OEI.	Lo antes posible
5	Confirmar la contratación del perito evaluador certificado para la tasación de perjuicios por parte de la Secretaría General del Ministerio.	Lo antes posible

No. Contrato/ convenio: 179-2023

- Entidad ejecutora INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
- Objeto del contrato / convenio Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer la gobernanza local, la autonomía alimentaria y el desarrollo económico local de comunidades indígenas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés a partir de la caracterización de los sistemas agroecológicos tradicionales indígenas-chagras y la exploración de los usos alternativos de la coca.
- Fecha de finalización (incluidas prórrrgas) 1/09/2024
- Expediente / enlace donde reposa la información: 20232180200600001E
- Drive: https://drive.google.com/drive/folders/17l6y3xKf2TtGo_W3jeCBxgr7z-qOseLM
- Apoyo a la supervisión: Fernando González
- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): Se prevee la necesidad de prorrogar el contrato, teniendo en cuenta que la actividad 2,3: Capacitación, vuelo de drones y fotometría en chagras-Piloto, se encuentra programada del 28 de julio al 2 de agosto para los técnicos indígenas y quedaría menos de un mes para la ejecución de la actividad con las familias beneficiarias, dado que el contrato vence el 1 de septiembre de 2024.

Cuando se recibió el encargo de la Dirección se evidenció que se realizó solo un desembolso y que el segundo desembolso estaba programado para el mes cuatro del convenio por MIL OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.008.000.000), el cual no se había realizado. Es de resaltar que al recibir el encargo se hizo necesario revisar el desempeño del convenio.

- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:

Durante el periodo de reporte, se realizaron las siguientes actividades:

- El 15 de agosto se realizó el sexto comité de seguimiento, donde se contextualizó sobre el proyecto y planteo la necesidad de no prorrogar el convenio, toda vez que la actividad 2,3: Capacitación, vuelo de drones y fotometria en chagras-Piloto se pudo realizar antes de culminado el periodo del convenio.
- El pasado 26 de agosto se dio la instrucción a la DGR para adelantar el segundo desembolso del convenio por valor de \$1.008.000.000. Este desembolso se sustenta en el informe técnico y financiero presentado por el apoyo a la supervisión y con las validaciones jurídicas y financieras correspondientes.
- El 27 de agosto se realizó el séptimo comité de seguimiento, donde se aprobó por parte de este cuerpo colegiado la entrega de los drones y la tecnología mediante actas a las comunidades.
- El 01 de noviembre de 2024, mediante acto en Mitú, Vaupés, se realizó la entrega formal de las tecnologías a las comunidades mediante las actas previamente acordadas en el comité de supervisión No. 07 realizado el 27 de agosto de 2024.
- Mediante oficio 20240022902S del 29 de octubre se solicitó el informe final a SINCHI, ratificado con oficio 20240024320S del 6 de noviembre., se solicitó el informe final de ejecución al INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. El informe final junto con sus soportes se recibió el 12 de noviembre, con oficio remitiorio del 8 de noviembre firmado por la Directora General del Sinchi, doctora Luz Marina Mantilla
- El informe se encuentra en proceso de revisión para proceder con su respectiva liquidación. Es importante precisar que se avanzó en la revisión técnica del informe; sin embargo, a la fecha de remisión del mismo, la dirección no contaba con personal que realizaa el análisis financiero, este se encontraba en renovación y finalmente no pudo contratarse.

- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 15. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Revisar el informe final de supervisión, en la parte técnica para proceder con la liquidación del mismo. Se requiere adelantar la contratación del profesional financiero, dado que el contrato de la persona que ejercía este rol venció el 16 de noviembre y Secretaria General no avaló su contratación. El profesional financiero debe revisar el informe enviado por el Instituto SINCHI para validar gastos, facturas, ejecución financiera y si hubiere a lugar reintegros de dineros no ejecutados en el convenio.	Lo antes posible

No. Contrato/ convenio 187-2023

- Entidad ejecutora: CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO

- Objeto del contrato / convenio Aunar capacidad técnica en procesos de formación, recursos económicos y experiencia en movilización social en los territorios, para desarrollar la segunda versión del diplomado de Apropiación Social del Conocimiento en el marco de la ciencia, tecnología e innovación con cobertura nacional.
- Fecha de finalización (incluidas prórrogas): 30/03/2025
- Expediente / enlace donde reposa la información 20230330200600001E
- Drive: <https://drive.google.com/drive/folders/1JOIP3TSC1HyJoMevfsfwW5WXOThQhPU5>
- Apoyo a la supervisión Miguel Fajardo y Pablo Moreno y Diana Rodriguez
- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): El convenio se viene desarrollando de acuerdo al plan operativo y presupuestal, se proyecta la necesidad de una prórroga, teniendo en cuenta que los proyectos derivados del diplomado presencial tienen una duración de 6 meses de ejecución y que para el inicio de esta actividad se necesitaba el desembolso de los recursos aportados por el Fondo Francisco José de Caldas, los cuales fueron desembolsados el mes pasado.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:

Durante el periodo de supervisión de adelantaron las siguientes acciones:

- A 30 de octubre se confirma la culminación y certificación en la modalidad virtual del diplomado 1.513 personas, por lo que se cumple la meta del convenio que está definida en 1.500 personas certificadas. Con la extensión de este convenio se espera incrementar el número de personas certificadas.
- Desde el mes de agosto de 2024, se inició el proceso de solicitud de prórroga del convenio por 5 meses. En este sentido, se elaboró el memorando de solicitud de la prórroga, a partir del segundo informe técnico y financiero entregado por la Universidad. Se presentó la solicitud de prórroga en Comité Viceministerial donde fue aprobado, y se realizaron dos Comités de Seguimiento para definir aspectos de esta. La prórroga fue firmada el 30 de octubre de 2024 y notificada a la contraparte.
- El 5 de noviembre se solicitó el tercer informe técnico y financiero del convenio el cual incluye el cronograma de actividades a desarrollar durante los 5 meses de ejecución de la prórroga y se anunció las visitas de seguimiento-acompañamiento que se realizarán desde Minciencias a los proyectos, las cuales están pendientes de definir fechas y profesionales de minciencias que asistirán Para lo anterior, el 7 de noviembre se adelanta reunión con los equipos técnicos de Minciencias y Uniminuto para definir esta actividad y se encontró que previo a la visita se debe establecer el estado de avance de los proyectos, definir y priorizar los proyectos a visitar dado el tiempo que lleva movilizarse en los territorios. También se definió la necesidad de establecer la metodología para aprovechar las visitas tanto por parte de las comunidades ejecutoras como para Uniminuto, como Minciencias
- El 8 de noviembre se recibe tercer informe técnico y financiero del convenio, al cual agregó el cronograma propuesto para las actividades de acompañamiento a los proyectos financiados en el marco del convenio. En es-

te sentido, el cronograma propuesto para las actividades que se van a realizar en el periodo de la prórroga es el siguiente:

Tabla 26. Cronograma de la prórroga del convenio 187-2023.

Cronograma de Prórroga	
Actividad	Fecha
Encuentro de seguimiento virtual a los 20 proyectos	12, 13 y 14 de noviembre de 2024
Reunión equipo Técnico de MINCIENCIAS Y UNIMINUTO para dar balance del seguimiento virtual y coordinar aspectos relacionados con la visita presencial a territorios	18 de noviembre del 2024
2do. encuentro presencial en territorios MINCIENCIAS y UNIMINUTO: -Riohacha y Timbío: 27 de noviembre -Tumaco: 29 de noviembre -San José del Guaviare: 1 de diciembre	A partir del 27 de noviembre de 2024
Inicio de redacción de capítulos de experiencias de la cartilla de sistematización	15 de diciembre de 2024
Entrega del primer borrador de capítulos de cartillas y revisión	17 de enero de 2025
Entrega final de capítulos de cartillas y revisión	20 de enero de 2025
Entrega de capítulos a corrección de estilo a Centro Editorial	27 de enero a 7 de febrero de 2025
Cierre técnico de proyectos y envío de informes finales a tutores por parte de los equipos de diseño de los proyectos	31 de enero de 2025
Asesoría de cierre modalidad virtual	1 semana de febrero de 2025
Liquidación de contratos derivados de los proyectos en territorios	1 al 28 de febrero de 2025
Entrega de contenido a diagramación	8 de febrero a 14 de marzo de 2025
3er. Encuentro presencial MINCIENCIAS y UNIMINUTO para la socialización final de resultados en territorios en simultaneo en los 4 territorios	15 de febrero de 2025
Publicación de cartillas en evento nacional de ASC	15 de marzo de 2025

- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 27. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Revisión por parte del Supervisor del convenio y de los equipos técnicos del Ministerio, el tercer informe técnico y financiero.	Lo antes posible
2	Realizar las visitas de acompañamiento a los proyectos financiados en el marco del convenio, previstas para mediados de diciembre de 2024.	Lo antes posible
3	Concluir la ejecución del Convenio.	A partir del cierre del convenio

No. Contrato/ convenio 289-2023

- Entidad ejecutora: Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas RedCLARA
- Objeto del contrato / convenio Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas – REDCLARA y el Fondo Francisco José de Caldas, para promover el acceso, divulgación, uso y apropiación del conocimiento científico nacional, en iniciativas internacionales a partir de acuerdos de intercambio, interoperabilidad y gestión de la información científica, a través de la Red de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia - LA Referencia y la Estrategia de Ciencia Abierta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – La Red Colombiana de Información Científica.
- Fecha de finalización (incluidas prórrgas) 31/12/2023
- Expediente / enlace donde reposa la información 20230330200600002E
- Drive: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/111G-2jwpXLvE881V4mFRxDtT6iGt70Bd>
- Apoyo a la supervisión: Johana Jaramillo
- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): Se encuentra en elaboración el informe de supervisión para avanzar con el proceso de liquidación, una vez se encuentre cerrado este convenio, es necesario avanzar con la suscripción del nuevo convenio o la búsqueda del mecanismo que permita realizar el pago anual a Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas – RedCLARA correspondiente a la vigencia 2024.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión

Durante el periodo de reporte, se realizaron las siguientes actividades de supervisión:

- Se entregó el informe de supervisión revisado y validado técnica y financieramente donde se detalla el seguimiento de las actividades realizadas Gestión ERICCA: II Encuentro de Gestores de Repositorios Institucionales de Colombia y Ciencia Abierta (Cartagena, septiembre 2024); CENDOC E-Anaquele y BDCol; Cosecha nacional (BDCol) y del indicador de gestión de productos y la 7. Reglamentación del artículo 171 del PND.
- Se entregó la documentación pertinente para la liquidación del convenio con su respectivo memorando y este fue radicado en Az digital.
- Actualmente la documentación se encuentra en la Dirección de Gestión de Recursos para dar continuidad al trámite de liquidación.
- Respecto al recurso para la suscripción del convenio para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que no se programó en la planeación inicial del año en curso, se planteó la necesidad de realizar una adición en Tecnia. Sin embargo, no fue inscrito por la dirección debido al periodo de incapacidad del supervisor, así como el no encargo de alguien durante este periodo. Se sugiere examinar la posibilidad de realizar esta adición para garantizar los recursos de la respectiva membresía para las vigencias 2024 y 2025.

- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 16. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Realizar el contrato para el pago de las membresías de las vigencias 2024 y 2025, así como revisar la fuente de financiación de la cual saldrá el respectivo pago.	Lo antes posible

No. Contrato/ convenio 428-2023

- Entidad ejecutora UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
- Objeto del contrato / convenio Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Francisco José de Caldas y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de generar insumos para la construcción de un modelo de gobernanza y de democratización del conocimiento, en el marco de la Política Nacional de Ciencia Abierta en Colombia.
- Fecha de finalización (incluidas prórrogas) 20/08/2024
- Expediente / enlace donde reposa la información 20230330200600003E
- Drive: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1c3pgOh5-5L_jzNpFjEUbl7WZYd-xJugf
- Apoyo a la supervisión Johana Jaramillo

- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): Se trabaja en la solicitud de prórroga del convenio hasta el 19 dic 2024, ya se cuenta con revisión jurídica de la justificación de la modificación y prórroga, en trámite la remisión de la solicitud a la DGR, con los soportes correspondientes.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:

Durante el periodo de reporte, se adelantaron las siguientes acciones:

- No se lleva a cabo la prórroga y se decide dar inicio al proceso de liquidación; lo anterior obedece a un bajo porcentaje en la ejecución técnica presentada desde el último informe de supervisión. Asimismo, en revisión de los entregables, se identifica una presunta terciarización de la misionalidad en los entregables del convenio, razón por la cual se toma la decisión de culminar el convenio en la fecha inicialmente pactada.
- Se procede a solicitar el informe final de supervisión al aliado para elaborar el informe de supervisión del convenio, el informe final aún se encuentra en revisión técnica, la líder encargada manifiesta que a finales de mes, ya se tendrá un concepto sobre el cumplimiento de los productos; lo anterior para iniciar el proceso de liquidación.

- Asuntos en curso o pendientes por resolver

•

Tabla 29. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Realizar mesas técnicas con la Universidad para informar los resultados del estudio y análisis técnico de los productos entregados y continuar con la liquidación	Enero 2025
2	Realizar el informe de supervisión para el trámite de liquidación	Lo antes posible

No. Contrato/ convenio 446-2023

- Entidad ejecutora PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
- Objeto del contrato / convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer procesos productivos y de emprendimiento a través de Ciencia, Tecnología e Innovación, que aporten a la solución de problemáticas locales en el Pacífico Nariñense en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fecha de finalización (incluidas prórrogas): 15/07/2025
- Expediente / enlace donde reposa la información: 20230330200600004E

- Drive: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/19w4o9EW0bO6u7u67axc9bMIF4GG8orEy>
- Apoyo a la supervisión: Juan Carlos Ramos
- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): El contrato se ejecuta de acuerdo con el plan operativo y objetivos trazados, ya se dio inicio al diplomado en Uso de la Biodiversidad y se avanza en la definición del lugar donde se instalará la planta de transformación de plátano en el municipio de Barbacoas Nariño.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:
 - Se realizó el tercer comité técnico de seguimiento el martes 27 de agosto donde el profesor Pablo Ramos, líder del proyecto por parte de la UJaveriana, presentó los avances con corte al 15 de agosto de 2024.
 - Se solicitó los informes de avance técnico y financiero a la Universidad Javeriana. El 26 de agosto la Universidad Javeriana envió el primer informe de avance técnico y financiero del convenio. Se realizó el informe de supervisión.
 - El 5 de noviembre la Universidad Javeriana envió el informe técnico solicitado, se inició su revisión. Posterior a ella, se identifica que la mayor alerta se constituye en la no adjudicación del terreno para la planta procesadora, la cual deberá empezar su desarrollo en el mes de diciembre.
 - Teniendo en cuenta las alertas planteadas, desde la supervisión se enviaron comunicaciones a la UJaveriana y a la Alcaldía de Barbacoas solicitando información del avance de esta actividad. Toda vez que de esto depende el objetivo principal del proyecto.
 - El 13 y 14 de noviembre se realizó comisión en Tumaco, Nariño, para conocer la participación de los aliados en el territorio, como Casa de la Memoria de Tumaco y la Fundación Piernas Cruzadas de Barbacoas, allí se planteó nuevamente la alerta de la no obtención del predio para la planta de transformación.
 - El 28 de noviembre se realizó el cuarto comité técnico del convenio, en el que el profesor Pablo Ramos de la Universidad Javeriana presentó los avances en las tres actividades: diplomado, implementación de iniciativas productivas y turismo de naturaleza. En este comité se presentaron las gestiones del predio necesario para la instalación de la planta el cual aún no se concreta. Continúa la alerta debido a que según el plan operativo se debe reportar un avance del 33% en esta actividad a diciembre de 2024.
 - Teniendo en cuenta las alertas planteadas para el ítem de la planta procesadora, se identifica una alerta sobre ejecución de este apartado del proyecto, tanto técnica como financieramente, pues de esta adjudicación dependen actividades derivadas que posiblemente retrasen el desarrollo normal de este objetivo del proyecto.
 - De igual manera, en este comité se planteó la alerta por parte del supervisor sobre la no producción de plátano en la zona, el director indagó sobre la verificación del estudio de prefactibilidad de la planta de producción. La Universidad Javeriana manifestó que en la formulación del proyecto no se contempló esta actividad. La supervisión solicitó a la U Javeriana revisar esta factibilidad y su trazabilidad.
- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 18. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Seguimiento a la adjudicación del terreno por parte de la Alcaldía de Barbacoas y el plan de trabajo para la adecuación e implementación. Se precisa que es muy bajo el porcentaje de ejecución financiera, sobretodo en el objetivo de la planta de procesamiento.	Lo antes posible
2	De acuerdo con el convenio, se encuentra un 20% del presupuesto pendiente de desembolso, conforme a la cláusula Novena se paga a los seis meses de ejecución del convenio, contra entrega de un informe técnico y financiero que dé cuenta de la ejecución de los productos esperados para dicho mes, según el plan de trabajo aprobado. No obstante, teniendo en cuenta las alertas derivadas de la no adjudicación a tiempo del terreno para la implementación de la planta de procesamiento, y los posibles retrasos que esta puede causar, se recomienda revisar el desempeño del convenio para aprobar el segundo desembolso.	Lo antes posible para revisión de aprobación del segundo desembolso.
3	Respecto al Estudio de prefactibilidad de la zona asociada a la planta de plátano, la universidad indicó que revisará en detalle este estudio en los documentos previos de la formulación del proyecto, esta información con corte al 09 de diciembre no fue enviada.	Lo antes posible

No. Contrato/ convenio: 585-2021

- Entidad ejecutora: INSTITUTO AMAZÓNICO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
- Objeto del contrato / convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que garanticen la ejecución de las acciones enmarcadas en políticas, gobernanza y marcos regulatorios en sistemas alimentarios agroecológicos y economías de base biológica (AEBE), en cumplimiento del proyecto “Fortaleciendo las capacidades territoriales para la innovación en agroecología, pesca artesanal responsable y bio- economía circular para la adaptación y mitigación al cambio climático en Colombia - DeSIRA 2020CO”, derivado del contrato de subvención No. FOOD/2021/423-487
- suscrito entre la Unión Europea y el Instituto SINCHI.
- Fecha de finalización (incluidas prórrrgas): 30/11/2025
- Expediente / enlace donde reposa la información 20210210200700001E
- Drive: https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1C-2LCTAR8-QlzEtd7daDb_axgmFgCNP1
- Apoyo a la supervisión: Fernando Gonzalez.

- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): El 28 de junio se firmó la prórroga del contrato hasta el 31/11/2025, el paso a seguir es realizar reunión con SINCHI para definir la contratación del equipo técnico y dar inicio al plan de trabajo acordado cuanto antes.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:
 - Se logró la contratación del equipo técnico para el desarrollo del proyecto.
 - Se contó con una propuesta de los Términos de Referencia para la respectiva convocatoria (en trámite de visto bueno del Director entrante y el Viceministro encargado)
 - Se realizó una articulación con las entidades del orden nacional y territorial con las que se venían haciendo contacto para implementar las acciones del proyecto (Sena, Ministerio de Hacienda, ADR, etc.)
 - Se planteó la necesidad de hacer una revisión de antecedentes del convenio, pues sus inicios datan desde la Dirección de Ciencia; lo anterior, en aras de garantizar el ejercicio de supervisión óptimo de este convenio.
- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 19. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Citación al cuarto comité de seguimiento como resultado de una mesa de trabajo del equipo de Minciencias en el mes de noviembre.	Lo antes posible
2	Programación de visitas de supervisión	Lo antes posible
3	Plantear una reunión con el sr Viceministro, toda vez que esta supervisión inició en la Dirección de Ciencia y, bajo el concepto del supervisor saliente, dado su componente técnico, la supervisión debería continuar en la dirección formuladora del proyecto.	Lo antes posible

No. Contrato/ convenio_ 112721-097-2024

- Entidad ejecutora : Resguardo Indígena Yunguillo
- Objeto del contrato / convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo del proyecto de monitoreo comunitario de la biodiversidad en el resguardo de Yunguillo, Putumayo, para la implementación de un programa integral para el fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento y de las capacidades en ciencias tecnológicas e innovación del resguardo.
- Fecha de finalización (incluidas prórrogas): 24/05/2025
- Expediente / enlace donde reposa la información: 20240330200700001E

- Drive: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/1K3qLnkejknmCCT8VQKVytjTyqbe9aEMt>

- Apoyo a la supervisión: Diana Bonilla

- Estado en que se recibió: En el informe de entrega del supervisor saliente no se hizo referencia a este convenio.

- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:

- El 30 de agosto se realizó el 1er. comité de seguimiento.
- Se desarrollaron 3 mesas técnicas (1. Entrega de lineamientos para presentación de informes de ejecución financiera del convenio. 2. Mesa de aclaración de la contratación especialistas ambientales (revisión de perfiles con apoyo de los líderes de misión de Bioeconomía y Colombia Bio) 3. Mesa de revisión componente objetivo 3.)
- Se realizó una rmesa técnica previo al 2do. comité técnico previsto segunda semana de noviembre.
- Se revisó el primer informe técnico y financiero enviado por el resguardo el 10 Oct 2024 a los cuales se enviaron comentarios y observaciones para su subsanación.
- Se inició la contratación del apoyo a la supervisión, via Tecnalía, del convenio Sr Oscar Zambrano.
- El 4 de diciembre se recibe el informe técnico y financiero por parte del Resguardo de Yunguillo, junto con dos solicitudes de traslado presupuestal y de modificación de personal, los cuales deben ser revisados por el entrente Director (E), como nuevo supervisor del convenio

- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 32. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Realizar el 2do. Comité técnico del convenio, inicialmente previsto para el mes de noviembre, el cual no se pudo desarrollar por incapacidad del supervisor.	Lo antes posible.
2	Revisar la primera versión del informe de supervisión del convenio 097-2023 elaborado por la profesional Diana Bonilla y remitido el 9 de diciembre de 2024, el cual fue elaborado con base en los documentos remitidos por el resguardo el día 4 de diciembre de 2024.	Lo antes posible.
3	Revisar la pertinencia de los oficios de solicitud de traslado presupuestal y solicitud modifciación personal enviados por el Resguardo de Yunguillo vía correo electrónico el 4 de diciembre, esta decisión se sugiere sea revisada y aprobada por el comité.	

No. Contrato/ convenio 720- 2019

- Entidad ejecutora: Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia, AVANCIENCIA
- Objeto del contrato / convenio Administrar los proyectos de la Dirección de Mentalidad y Cultura de Colciencias, orientados a la Apropiación Social de la CTel, Difusión de la CTel, y fortalecimiento de los programas Jóvenes Investigadores e Innovadores y Ondas.
- Fecha de finalización (incluidas prórrrgas) 13/08/2025
- Expediente / enlace donde reposa la información 20197300191900001E
- Drive: <https://drive.google.com/drive/u/3/folders/17LWM9ghciGaY2DGSXO3Wiuo4TIXyy9Lm>
- Apoyo a la supervisión Piedad Santamaría Sánchez
- Estado en que se recibió (informe de entrega Directora Nidia Copete): Se encuentra en revisión y aprobación del séptimo informe técnico y financiero, conforme lo establecido en la cláusula segunda del Otrosí No.5 y en la cláusula primera del Otrosí 6 del contrato De Administración De Proyectos No. 80740- 720-2019, establece que “A la presentación del séptimo informe técnico y financiero de avance”, se debe realizar el pago correspondiente de la comisión por administración del proyecto a Avanciencia.
- Acciones adelantadas bajo el periodo de supervisión:
 - El 26/8/2024 se recibe informe técnico y financiero con corte a 31 de julio, se revisa desde los componentes técnicos y financieros y se elabora el informe de supervisión para la aprobación del pago.
 - El 26/09/2024 se realiza pago de la cuota de administración por valor total de \$84.694.895, teniendo en cuenta lo establecido en el otrosí No. 5 y el Otrosí No. 6 del contrato.
 - El 9/10/2024 se envía oficio con solicitud por parte de la supervisión para entrega de informes con corte a agosto y septiembre, dado que a la fecha no han sido remitidos por el contratista.
 - Se envía documento de reiteración para la entrega de los informes financieros mensuales y la subsanación de las observaciones al informe técnico con fecha límite del 30 de noviembre, los cuales, a la fecha del 09 de diciembre no se recibieron.
- Asuntos en curso o pendientes por resolver

Tabla 21. Asuntos pendientes por resolver

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
1	Pendiente de recepción de los informes técnicos con los ajustes y subsanaciones solicitados, así como los soportes pendientes.	Lo antes posible.

No.	Actividad	Fecha Máxima de Cumplimiento
2	Radical en AZ Digital el oficio borrador (se encuentra validado por la abogada Carolina Barrero) para remitir a Avanciencia, reiterando el envío del informe técnico subsanado.	Lo antes posible.
3	Revisar los informes financieros remitidos por Avanciencia el 21 de noviembre y los cuales se encuentran en proceso de revisión por parte del apoyo a la supervisión, Piedad Santamaria.	Lo antes posible.

9. DOCUMENTOS Y SOPORTES DEL PROCESO

Los documentos reportados durante el presente informe se relacionan en la carpeta en drive:

<https://drive.google.com/drive/folders/0AAgxAn3uMFcMUk9PVA>

10. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Anexo al presente documento se remite la entrega de viene muebles e inmuebles a cargo del Director, con corte al 09 de diciembre de 2024.

11. RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR

La Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento debe presentar los siguientes informes en plataformas externas al ministerio:

Tabla 23. Relación de informes

No.	Informe	Temas del informe	Responsables	Entidad receptora	Plazo de entrega
1	SISCONPES	Avances en Conpes donde aporta el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Juan Carlos Ruiz	DNP	Trimestral

12. REPRESENTACIÓN EN JUNTAS, COMITÉS Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS INTERINSTITUCIONALES

Desde la Dirección de Capacidades se realiza la siguiente representación:

Tabla 24. Relación de representaciones realizadas a nombre de la Entidad

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Min-Ciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones
1	Consejo Nacional de Política de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONACTI)	Secretaría Técnica del Comité Técnico de Internacionalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	Director de Capacidades y Apropiación del Conocimiento	Res.0784/2022	N/A
2	Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI)	Secretaría Técnica del Comité Técnico Nacional de Apropiación Social del Conocimiento	Director de Capacidades y Apropiación del Conocimiento	Res.0782/2022	N/A
3	Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas	Delegado Suplente	Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento	Res.0010/2019	N/A
4	Comité Nacional de seguimiento al Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS)	Delegado Suplente	Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento	Res.0010/2019	N/A
5	Junta Directiva del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología - MALOKA	Delegado Suplente	Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento	Res.0010/2019	N/A
6	Asamblea General de la Corporación Colombia Internacional - CCI	Delegado Suplente	Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento	Res.0010/2019	N/A

En adición a las delegación anteriores, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 0979 de 2024, por medio del cual se da estructura a los nuevos CODECTI, se estableció la resolución 2125 de 2024 “Por la cual se efectúan delegaciones a los Consejos Departamentales

de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”. En atención a lo anterior, se designó al Director(a) de Capacidades para representar al ministerio en los siguientes departamentos, tanto como delegado principal, delegado alterno 1, y delegado alterno 2:

Tabla 26: “Delegaciones a los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Departamento	Delegado	Empleo	Delegado alterno 1	Delegado alterno 2
Cesar	Andrés Felipe Moreno o quien ocupe su cargo	Gestor en ciencia y tecnología 0153-13	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
La Guajira				
Magdalena				
Cundinamarca	Iván Luna o quien ocupe su cargo	Director técnico 0100-22	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Huila				
Tolima				
San Andrés y Providencia	Beatriz Helena Robayo Castro o quien ocupe su cargo	Gestor en ciencia y tecnología 0153-13	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Atlántico				
Bolívar				
Sucre				
Caquetá	Diana Regina Rúa o quien ocupe su cargo	Director técnico 0100-22	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Nariño				
Putumayo				
Amazonas	Diana Regina Rúa o quien ocupe su cargo	Director técnico 0100-22	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Guainía				
Vaupés				
Guaviare	José Fernando Salazar o quien ocupe su cargo	Gestor en ciencia y tecnología 0153-13	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Meta				
Boyacá	Claudia Cepeda Benito o quien ocupe su cargo	Director técnico 0100-22	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Norte de Santander				
Santander				
Cauca	Rubén Darío Ortiz o quien ocupe su cargo	Gestor en ciencia y tecnología 0153-13	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Chocó				
Córdoba				
Caldas	Santiago Bermúdez o quien	Director técnico 0100-22	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de desarrollo tecnológico e innovación o
Quindío				

Departamento	Delegado	Empleo	Delegado alterno 1	Delegado alterno 2
Risaralda	ocupe su cargo			quien ocupe su cargo
Bogotá	Santiago Bermúdez o quien ocupe su cargo	Director técnico 0100-22	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de desarrollo tecnológico e innovación o quien ocupe su cargo
Antioquia				
Valle del Cauca				
Arauca	Andrés Felipe Moreno o quien ocupe su cargo	Gestor en cien- cia y tecnología 0153-13	Gestor de la Dirección de Ciencia	Director(a) de capacidades y apropiación del conocimiento o quien ocupe su cargo
Casanare				
Vichada				

Fuente: Resolución 2025 de 2024 "Por la cual se efectúan delegaciones a los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación - CODECTI del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" (2024)

La información asociada a las representaciones ante los CODECTI se encuentra ubicada en el drive https://drive.google.com/drive/folders/11gwHrQnMZu5YylxAlog051w8jP4EuJvZ?usp=drive_link.

13. CLAVES PARA ACCESO SISTEMA DE INFORMACION O APLICATIVOS DE REPORTE EXTERNO

SI ☒ NO ☐

Acceso a la plataforma UNISONO de Avanciencia

Para el nuevo supervisor, se requiere solicitar un nuevo usuario y contraseña en el rol de Cliente-Director, caso se requieran realizar aprobaciones en el sistema.

14. ESTADO DE EJECUCION DE PLANES DE MEJORAMIENTO

A la fecha del cierre de este reporte (09 de diciembre) no se cuenta con planes de mejora internos por parte de la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento.

No obstante, en el marco del convenio 405 de 2022 suscrito con la Organización de Estados Iberoamericanos -OEI-, se cuenta con un hallazgo ante la Contraloría General de la República, a continuación se identifica los avances correspondientes:

Nota: los soportes de lo aquí descrito se ubican en la carpeta denominada 14. planes de mejoramiento

Tabla 27. Planes de Mejora - Externos – Entes de Control

Ente de Control / Externo	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a la fecha	% de avance Plan de Mejora	Observaciones Oficina de Control Interno
Contraloría General de la República	1	0	67%	La oficina de control interno mediante comunicación del 10 de octubre solicitó los avances asociados al hallazgo en mención. Al respecto, frente a la actividad: “Emitir informe final de supervisión del Convenio 405 2021, soportando los incumplimientos de la OEI y los recursos a reintegrar por no estar ejecutados y no aprobados. Emitir a la Dirección de Gestión de Recursos respuestas a las observaciones al acta de liquidación remitidas por la OEI. Solicitar que se estudie la activación del mecanismo de solución de controversias contractuales contemplado en el manual operativo del FFJC.” De acuerdo con lo anterior, se han realizado las siguientes actividades: 1. Memorando 20230330205173 del 29 de diciembre de 2023, con el cual se remite a la Dirección de Gestión de Recursos el informe final de supervisión con ajustes solicitados por la OEI, la Dirección de Gestión de Recursos y la Fiduciaria FIDUCOLDEX. 2. Memorando No. 0240000914M del 13 de junio de 2024, con el cual se remite a la Dirección de Gestión de Recursos el informe de respuesta a Observaciones remitidas por la OEI al Acta de Liquidación del Convenio Especial de Cooperación 405-2021.

Ente de Control / Externo	Nro. de hallazgos	Nro. de hallazgos cerrados a la fecha	% de avance Plan de Mejora	Observaciones Oficina de Control Interno
				3. La supervisión tramitó el memorando de solicitud de activación de la cláusula de controversias con destino a la Dirección de Gestión de Recursos. Nota: con esta tercera actividad cumplida en el mes de noviembre, el porcentaje de avance debió aumentar al 100%. Se recomienda validar con la OCI y el apoyo a la supervisión, toda vez que la actividad se desarrolló. Asimismo, se informa que, según el cronograma establecido, el plazo máximo para la realización de estas actividades era el 15/07/2025, por lo cual se desarrollaron en los tiempos establecidos.

15. CONCEPTO GENERAL

Durante estos casi seis años de servicio a la institución hemos propuesto y materializado el rol de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como uno de los principales pilares para el desarrollo del país. Desde la estructuración y puesta en Marcha del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en 2020, diseñando e implementando las recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios 2019, luego promoviendo el diseño de políticas públicas necesarias para el desarrollo del SNCTI tales como la de Apropiación Social del Conocimiento (2021) y Ciencia Abierta (2022), y en este último periodo de gestión en diseñando e implementando las Políticas de Investigación e Innovación Orientadas por Misiones (2024). Todos los anteriores han sido aportes a la construcción de una Sociedad basada en el Conocimiento, donde el Ministerio es el principal garante del Derecho a la Ciencia.

Ahora bien, en lo que respecta al periodo de gestión comprendido entre el 05 de julio 2024 y el 09 de diciembre de 2024, tiempo donde estuvimos al frente de la Dirección, se puede indicar que la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento ha tenido un reposicionamiento, no solamente al interior de la entidad, sino también como un articulador clave con los territorios y los actores del SNCTI. Hemos logrado implementar el Decreto 0979 de 2024 por medio del cual reglamentamos los Consejos Departamentales de CTel -CODECTI; este decreto es la herramienta principal para garantizar el Derecho a la Ciencia, pues somos conscientes que desde los territorios se deben formular las demandas territoriales en materia de

CTel, así como proponer, diseñar, implementar y evaluar estrategias que permitan lograr la materializar la justicia social, ambiental y económica del país desde los aportes de la ciencia. Es así como los CODECTI se convierten en este espacio deliberativo y decisorio para las apuestas en materia de CTel.

Reafirmamos nuestro compromiso con las comunidades históricamente excluidas de los procesos de investigación y desarrollo del país, esto se ve reflejado en la primera convocatoria dirigida a pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros. Por primera vez en la historia del Minciencias, se dialoga, concerta y diseña conjuntamente un mecanismo de política. Este hito, que no tiene precedentes, permite que actores y territorios históricamente golpeados por el conflicto armado vean en la ciencia para la paz un motor de desarrollo para sus comunidades; esto mediante implementación de proyectos que le apuesten a los cambios sociales a través de las misiones de soberanía alimentaria, bioeconomía para la vida y transición energética justa y asequible.

Somos conscientes del conflicto armado en el país, los esfuerzos de paz y de los grandes retos que afrontamos para las transformaciones territoriales. Lo anterior nos ha permitido diseñar instrumentos y mecanismos de política que sean respetuosos y dignifiquen la cultura, los saberes propios y tradicionales de cada región. Por esto también acompañamos y culminamos con éxito el proceso de evaluación de la Convocatoria 956 “Ecosistemas de Ciencia y Paz para la Transformación Territorial”, que responde a los retos de Bioeconomía y Territorio, Derecho Humano a la Alimentación y Ciencia para la Paz. De igual manera, por primera vez en la historia del ministerio, mediante esta convocatoria se promueve la investigación de la Hoja de Coca, haciendo partícipe a las comunidades territoriales en la construcción y generación de nuevo conocimiento.

Consolidamos la hoja de ruta para implementar la Ciencia Abierta en el país; a través de nuestra política, promovimos la modernización del SNCTI, donde este componente fomenta la participación y acceso abierto a las investigaciones financiadas con recursos públicos. De igual forma, fortalecimos la Red Colombiana de Información Científica, donde mantuvimos la infraestructura de la red de repositorios institucionales del país y promovimos la articulación con los demás nodos internacionales desde Latinoamérica y el Caribe; lo anterior pudo verse reflejado en el evento ERICCA 2024, donde representantes de más de 20 países confluyeron para destacar el rol de la Ciencia Abierta como herramienta para la democratización del Conocimiento. Paralelamente obtuvimos los mismos grandes resultados en nuestros espacios dispuestos en el Foro CILAC 2024.

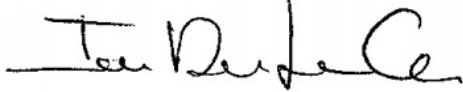
La Divulgación Científica también se consolidó como una herramienta para dar a conocer la ciencia a todos los actores de la cuádruple Hélice. Al interior del ministerio, no solamente acompañamos y promovimos la divulgación de todos los mecanismos de política de los viceministerios y las direcciones técnicas, sino también logramos la articulación con otras entidades del sector para llevar el mensaje de Ciencia que Dialoga. Esto nos llevó ser reconocidos internacionalmente a través de nuestro material audiovisual y producciones, fuimos galardonados por la Red de Televisión de América Latina – RED TAL- y nominados en varias categorías a mejor producción científica del continente.

Finalmente, en términos administrativos, resaltamos el apoyo de todo el equipo para cumplir con las metas anuales en el plan estratégico institucional, superando inclusive los indicadores proyectados para el cuatrienio. Dejamos un esquema de supervisión a contratos y convenios diseñado y en ejecución, donde se puede hacer un seguimiento oportuno y eficaz a todos los acuerdos heredados en la supervisión. Se hace imperativo agradecer la articulación que se tuvo con el Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, quienes siempre estuvieron a disposición de los temas de la Dirección.

Se hace entrega de una Dirección articulada con las demás áreas del Ministerio, referente por su rigurosidad técnica y administrativa, articuladora con el territorio y con los actores históricamente excluidos de los procesos de investigación y desarrollo, pionera en lo que llamamos Ciencia Para la Paz, todo esto gracias al talento humano que la conforma.

16. ANEXOS

Los anexos y sus enlaces de consulta se referencian a lo largo del desarrollo del presente informe.

ENTREGA	RECIBE
 Firma	 Firma
Nombre: SANTIAGO BERMÚDEZ GÓMEZ	Nombre: IVÁN RODRIGO LUNA CASTRO
Cargo: DIRECTOR DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Cargo: VICEMINISTRO (E) DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
C.C. 1.032.469.819	